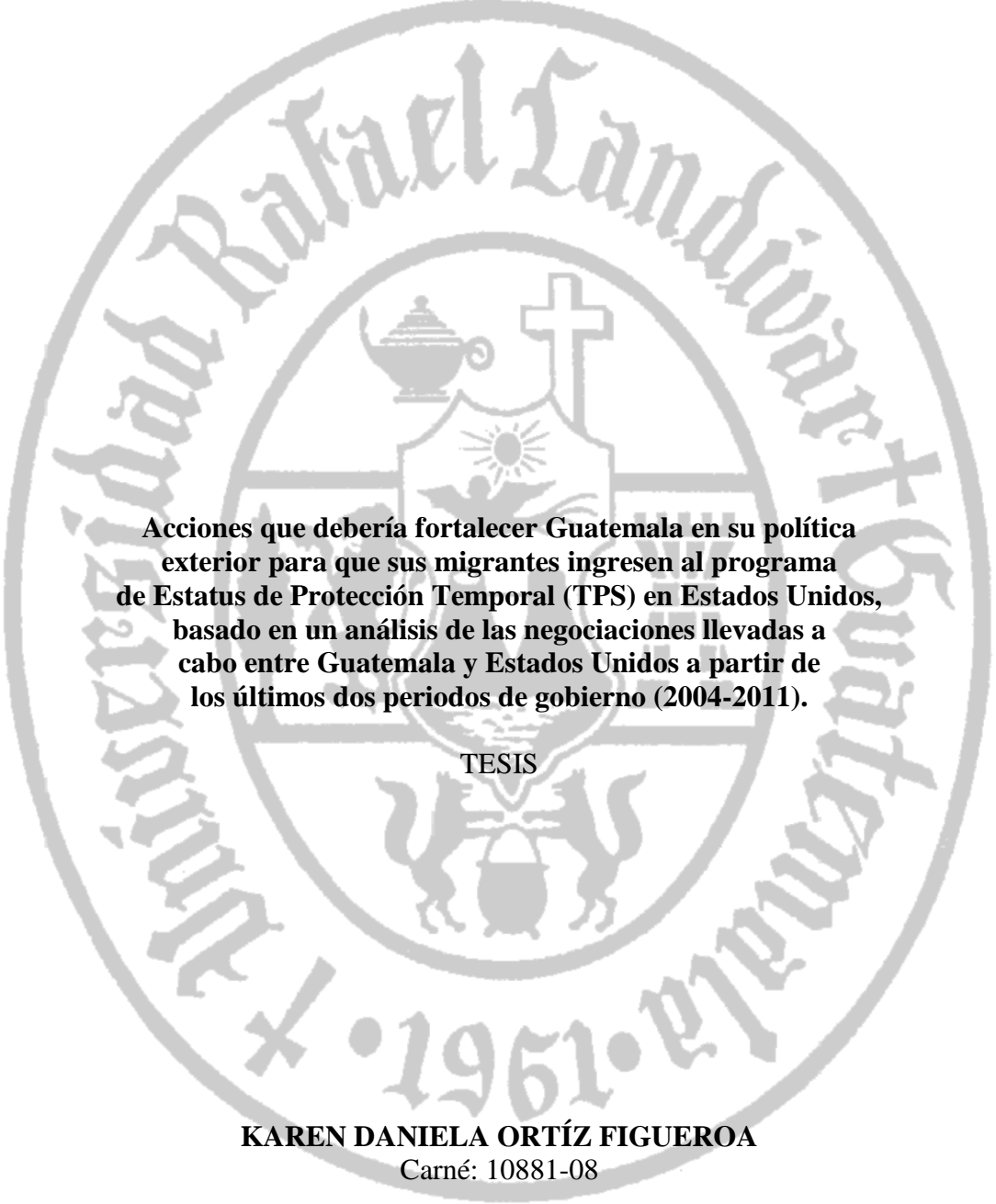


UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

The seal of Universidad Rafael Landívar is a large, circular emblem. It features a central shield with a sun, a cross, and a chalice. The shield is flanked by two lions. The text "Universidad Rafael Landívar" is written in a stylized font around the top half of the circle, and "Guatemala" is written around the bottom half. The year "1961" is also visible at the bottom.

Acciones que debería fortalecer Guatemala en su política exterior para que sus migrantes ingresen al programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos, basado en un análisis de las negociaciones llevadas a cabo entre Guatemala y Estados Unidos a partir de los últimos dos periodos de gobierno (2004-2011).

TESIS

KAREN DANIELA ORTÍZ FIGUEROA
Carné: 10881-08

Guatemala, marzo de 2013
Campus Central

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES

Acciones que debería fortalecer Guatemala en su política exterior para que sus migrantes ingresen al programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos, basado en un análisis de las negociaciones llevadas a cabo entre Guatemala y Estados Unidos a partir de los últimos dos periodos de gobierno (2004-2011).

TESIS

Presentada al Consejo de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales

Por:

KAREN DANIELA ORTÍZ FIGUEROA

Carné: 10881-08

Previo a optar al título de:

INTERNACIONALISTA

En el grado académico de:

LICENCIADA

Guatemala, marzo de 2013
Campus Central

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

RECTOR	Padre Rolando Alvarado, S.J.
VICERRECTORA ACADÉMICA	Dra. Lucrecia Méndez González de Penedo
VICERRECTOR DE INVESTIGACION Y PROYECCION	Padre Carlos Cabarrús Pellecer, S.J.
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA	Padre Eduardo Valdés Barría, S.J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Lic. Ariel Rivera Irías
SECRETARIA GENERAL	Licda. Fabiola Padilla Beltranena

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO	Dr. Víctor Gálvez Borrell
VICEDECANO	Lic. Luis Andrés Padilla Vassaux, M.A.
SECRETARIA ACADÉMICA	Licda. Lourdes Balconi Villaseñor, M.A.
DIRECTORA DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	Licda. Guisela Elizabeth Martinez Chang
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL	Licda. Miriam Colindres Wolter
DIRECTOR DE POSGRADOS	Lic. Yan Yanín López Chinchilla
DIRECTOR DE INTRAPAZ	Lic. Byron Morales Dardón
DIRECTOR DE INGEP	Dr. Fernando Valdez Gordillo
REPRESENTANTES DE CATEDRÁTICOS	Licda. Alejandra Medrano Licda. Silvia Loaiza
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Br. Diego Morales Biegansky

Tutora
Licenciada Vanessa Plihal

Revisora
M.A. Alma Leticia Maldonado

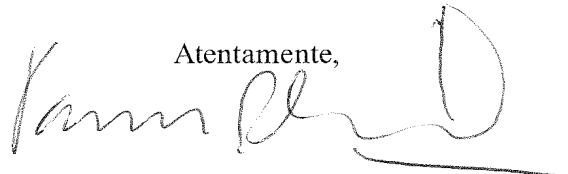
Guatemala 13 de noviembre de 2012

**Señores Miembros
Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar**

Estimados miembros:

Por este medio les informo que he asesorado y revisado el trabajo final de graduación de Karen Daniela Ortiz Figueroa; carné: 1088108 bajo el nombre de *“Acciones que debería fortalecer Guatemala en su política exterior para que sus migrantes ingresen al programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos, basado en un análisis de las negociaciones llevadas a cabo entre Guatemala y Estados Unidos a partir de los últimos dos periodos de gobierno (2004-2011),”* Dicho trabajo cumple con los requisitos de investigación requeridos según los reglamentos de la Facultad y queda ahora para la revisión y aprobación del Consejo de Facultad.

Atentamente,



Vanessa Plihal-Dacaret
Catedrática No. 17002
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Secretaría Académica

Teléfono: (502)2426 2626 Exts. 2372 | 2373 | 2374

Fax: (502) 2426 2626 Ext. 2369

Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16

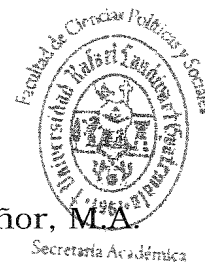
Guatemala, Ciudad. 01016

Habiendo sido aprobada la Tesis de **Karen Daniela Ortiz Figueroa**, estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, esta Secretaría Académica autoriza la impresión de la misma, titulada: "Acciones que debería de fortalecer Guatemala en su política exterior para que sus migrantes ingresen al programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos, basado en un análisis de las negociaciones llevadas a cabo entre Guatemala y Estados Unidos a partir de los últimos dos períodos de gobierno (2004-2011)" requisito previo de Graduación como **Internacionalista** en el Grado Académico de LICENCIADA.

Dado en Guatemala, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil trece.



Licda. Lourdes Balconi Villaseñor, M.A.
Secretaría Académica



Secretaría Académica

Dedicatoria

- A Dios** Por su infinito amor y cumplir sus promesas en mi vida.
- A mis padres** Enrique y Susana, por su provisión, cuidado y amor. Por enseñarme que con esfuerzo, dedicación y fe en Dios todo se puede lograr. ¡Son los mejores!
- A mis hermanas** Jenny y Evelyn, por sus consejos y apoyo incondicional. Gracias por ser mis mejores amigas, son una bendición.
- A mis sobrinos** Gaby, Daniel, Andrea, Edgar Rolando y Adrián; son una luz en mi vida.

Buscad Primero el reino de Dios y lo demás vendrá por añadidura. Mateo 6:33

Índice

• Introducción	1
1. Capítulo I	
1.1. Práctica profesional.....	8
2. Capítulo II	
2.1. Planteamiento del problema.....	9
2.2. Objetivos del trabajo de graduación	13
3. Capítulo III	
3.1. Justificación del trabajo de graduación	14
4. Capítulo IV	
4.1. Metodología.....	17
5. Capítulo V	
• Antecedentes	
5.1. Contexto político y social.....	19
5.2. Contexto institucional.....	21
5.3. Marco conceptual.....	25
6. Capítulo VI	
6.1. Marco teórico.....	27
6.2. Idealismo y las Relaciones Internacionales.....	29
6.3. Teoría Realista.....	39
6.3.1. Realpolitik Americano.....	52
6.4. Teoría de la Interdependencia Compleja.....	55
7. Capítulo VII	
7.1. Análisis.....	63

8. Capitulo VIII

8.1. Acciones que el Estado de Guatemala ha implementado para obtener el TPS.....75

8.2. Cronología.....77

9. Capitulo IX

9.1. Acciones que el Estado de Guatemala debería implementar para la obtención del TPS.....81

10. Capitulo X

10.1. Lecciones Aprendidas.....86

11. Capitulo XI

11.1. Conclusiones.....87

Resumen Ejecutivo

La situación del guatemalteco que reside ilegalmente en Estados Unidos de América representa una odisea para la subsistencia del propio individuo y su familia, que sustancialmente le evita socializar con la cultura anglosajona, tener mejores oportunidades de empleo y poder aprovechar todos los beneficios que ofrece el Estado a ciudadanos y residentes. Para el Estado guatemalteco, representa una carga económica más cuando se dan las deportaciones masivas como respuesta a las redadas implementadas por las autoridades estadounidenses y naturalmente, el drama en las familias.

Los desastres naturales en el país tales como las tormentas Stan y Agatha y los daños económicos consecuentes han sido oportunamente la ocasión para solicitar al gobierno americano suspender las deportaciones y garantizar la protección legal del guatemalteco que reside y labora en ese país a través del Temporary Protected Status (por sus siglas en inglés) o Estatus de Protección Temporal; en ambas ocasiones han sido denegadas por lo que Cancillería realizó nuevamente una petición el 4 de Junio de 2010 en beneficio de los migrantes guatemaltecos que actualmente residen en los Estados Unidos.

Las autoridades guatemaltecas puntualizan que en las valoraciones de la solicitud de Guatemala para el otorgamiento del Estatus de Protección Temporal TPS a los conciudadanos guatemaltecos, se tenga en cuenta no solamente los desastres naturales que ha sufrido el país, sino también otros factores en el ámbito social y de la seguridad, que constituyen circunstancias extraordinarias y temporales que deben ser analizadas desde una perspectiva integral (CGN Noticias de Guatemala, 2012).

A través del presente trabajo se analizarán las razones planteadas por las autoridades americanas para rechazar la cobertura del TPS para migrantes guatemaltecos, cuales justificaciones el Estado guatemalteco deberá reforzar para la aprobación del Estatus y la inclusión de la mayoría de los residentes ilegales en Estados Unidos de América, a pesar de ser un año electoral en ese país y contar en Guatemala con un nuevo gobierno recién electo, se considera necesaria la revisión de la política migratoria y las negociaciones entre ambos países, incluyendo además, nuevas propuestas de negociaciones; aspectos que atiende el presente proyecto.

Introducción

Las migraciones representan uno de los fenómenos que afecta a la mayoría de los países en el mundo; particularmente, en Guatemala, los flujos migratorios que se dieron fueron consecuencia de los problemas políticos generados por el conflicto armado interno y la espiral de violencia de los años setenta y ochenta, que obligaron a miles de guatemaltecos, a migrar principalmente hacia Estados Unidos, especialmente provenientes de la parte occidental del país. Estos hechos y el terremoto que devastó Guatemala en 1976, repercutieron negativamente en la situación económica de los guatemaltecos, la cual se deterioró sensiblemente traducándose en niveles de pobreza que afectaron a amplios segmentos de la población, especialmente en el área rural y marginal urbana (Migración en Guatemala, 2008).

Hasta los años 80's las oleadas migratorias fueron motivadas por razones políticas. A partir de los 90's los guatemaltecos migran para reunirse con su familia y buscando fuentes de empleo. Miles de guatemaltecos han dejado nuestro país, en su mayoría con rumbo a los Estados Unidos de América, con el objeto de alcanzar el bienestar de sus familias y superarse para lograr una vida más digna (Migración en Guatemala, 2008).

El crecimiento poblacional en aumento de nuestro país sumado a la difícil inserción laboral por la falta de oportunidades determinado por una tasa alta de desempleo, la escasez de la oferta, la decisión de migrar como una actividad que permite a las personas salir de una situación difícil debido a las condiciones de desarrollo del país, constituyen los parámetros para comprender globalmente la conjunción migración-desarrollo de los guatemaltecos que han decidido emprender la búsqueda de mejores condiciones de vida en los Estados Unidos principalmente.

Factores puramente de orden económico promueven la emigración como son las remuneraciones por servicios o pago de requerimientos en mercancías para sobrevivir de las personas que solamente tienen su fuerza de trabajo, constituido en salarios bajos, que motiva a migrar para ganar mas dinero, inclusive para pagar deudas; constituye también la

crisis recurrente generalizada en el país, provocando inestabilidad e incertidumbre en el grueso de la población que aspira a mejorar las condiciones de vida a través de un mejor trabajo, a una intencionalidad económica concreta para el futuro con mejores condiciones laborales, la realización de un proyecto o un sueño, la compra de bienes que son difíciles de adquirir para el guatemalteco común. Muchos aspiran a brindar una ayuda o apoyo económico a su familia, adquirir una obligación solidaria con algunos miembros de la misma para complementar o mejorar el ingreso económico, constituyen razones poderosas que obligan a emigrar, pero ante todo, la pobreza como una limitación a aumentar las posibilidades económicas principalmente, así como la carencia de suministros básicos (Ricardo Contreras Soto, 2008. Migración, Percepción Cultural del Trabajador Periférico en el Centro).

Hasta hace pocos años, el fenómeno migratorio no había sido tomado en cuenta ni estimada como una fuerza de carácter estratégica y cambiante en los países desarrollados, aunque la presencia de trabajadores extranjeros en las ramas de las construcciones, las actividades agrícolas del campo, las fábricas y otras áreas de trabajo reservadas para inmigrantes, fue considerada oportuna, favorable e indispensable para apresurar el crecimiento económico en favor del desarrollo del país de destino y catalogada como eventual. El asunto con el tiempo se volvió complejo debido a que los trabajadores que inmigraban empezaron a recibir familiares cercanos, amigos, educar a los hijos y principalmente en revertir el regreso a su país de origen dando lugar a un proceso de reunificación familiar y obteniendo como resultado el endurecimiento de las políticas de inmigración en el país inmigrante.

La relación existente entre las migraciones y el desarrollo económico ha estado presente desde los inicios de la reflexión sobre el fenómeno migratorio; Märmora enfatiza que el hecho de que la presión de la población sobre los recursos es la principal causa de la pobreza de las masas y sugiere la emigración como un paliativo para aliviar los efectos del crecimiento de la población que se queda (Lelio Märmora, Las Políticas de Migraciones Internacionales, OIM).

Las condiciones políticas, económicas y sociales que han prevalecido en Guatemala debido a las políticas implementadas por los gobiernos de turno, han obligado a muchos

guatemaltecos a migrar a diversas partes del mundo, especialmente a los países del Norte del Continente Americano y específicamente a los Estados Unidos, por lo que desde esa perspectiva, se asume el fenómeno migratorio con una visión de desarrollo.

En tal sentido debe velarse para que se produzcan en condiciones de dignidad y respeto a los derechos humanos, cívicos, políticos, económicos, sociales y culturales, mediante la vigilancia particularmente del estado de Guatemala, responsable de las políticas que obligan a un sector de la población a migrar, de tal manera que es importante entonces, resaltar que la migración no constituye un delito, sino que los movimientos migratorios están asociados a las necesidades y oportunidades de desarrollo hoy en día, principalmente económicas y de acceso a servicios, siendo atraídos los migrantes en gran parte por la influencia que ejerce el desarrollo de cada lugar (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2007).

En el contexto particular de estas migraciones internacionales predomina la ubicación geográfica de Guatemala, como la última frontera al norte de cara a los tratados comerciales establecidos entre los países del hemisferio norte; así como, la naturaleza histórica de las relaciones estructurales del modelo de desarrollo del estado guatemalteco, lo constituyen y lo sitúan como un país altamente expulsor de población y a su territorio como uno de origen cada vez más numerosa emigración de población que se dirige especialmente a Estados Unidos. Este fenómeno de comportamiento, se ha convertido en la principal estrategia de sobrevivencia que amplios sectores de población empobrecida han impulsado para afrontar la mejora en sus condiciones de vida, sin olvidar el aseguramiento de oportunidades para las generaciones futuras (Palma y Dardón, 2008).

Las migraciones de guatemaltecos hacia los Estados Unidos de América han ido en aumento particularmente en las últimas dos décadas, las cuales se reflejan en estadísticas notorias, contabilizando miles de personas que se dirigen cada año en busca de mejores oportunidades de vida, tomando en cuenta como factor de ventaja, la situación geográfica de Guatemala con respecto al país del norte.

El fenómeno migratorio en si ha alcanzado dimensiones considerables que ha permitido incluso modificar la agenda de los lideres de turno de ambos países, convirtiéndose en tema de negociación e importancia primordial en las relaciones bilaterales de Guatemala con los Estados Unidos de América, quienes para lograr consensos en el tema se mantienen negociaciones, diálogos y consultas constantes a distintos niveles.

Estos procedimientos no son fáciles, requieren de un aparato logístico y laborioso con previas planificaciones y citas, y sobre todo de voluntad y personalidad para convencer a los homólogos estadounidenses que actualmente está en juego la economía del país si no se detienen las deportaciones, y al mismo tiempo, considerar a corto plazo una estrategia de protección al trabajador inmigrante ilegal; sin embargo, en los últimos años la señal que se percibe no es alentadora, ya que se ha notado más el redoblamiento de las fuerzas de control en las fronteras estadounidenses, así como la intensificación de las persecuciones que se traducen en las redadas de personas dentro de su territorio y la no consideración de los guatemaltecos inmigrantes en un programa de protección laboral.

A partir de esas actitudes tan cuestionadas, las autoridades guatemaltecas han presentado al gobierno americano en tres oportunidades a través de sendas solicitudes el que se autorice mediante resolución del Congreso de los Estados Unidos un programa temporal de protección a inmigrantes guatemaltecos que han ingresado de manera ilegal y en igual numero de peticiones se han rechazado las solicitudes presentadas mediante los canales diplomáticos respectivos.

Ello, a pesar de remarcar la necesidad del programa, sumado a las desgracias y crisis económicas derivadas de los desastres naturales que han azotado el país en los últimos años, y consecuentemente, la perdida del patrimonio agrícola de miles de personas afectadas, quienes ven reducidas su capacidad de sobrevivencia.

Lo anterior, origina el desplazamiento estratégico del flujo migratorio principalmente hacia los Estados Unidos como fuerza laboral para recuperarse económicamente y de daños materiales.

Esta es la razón fundamental traducida en el presente proyecto considerando lo siguiente:

- Analizar las razones que han motivado al gobierno de los Estados Unidos de no incluir y rechazar nuestras solicitudes de protección a miles de guatemaltecos residentes ilegalmente.
- Analizar el porqué en su momento las autoridades de Guatemala rechazaron la propuesta del TPS en un principio.

Las razones anotadas anteriormente, tienen a la vez la finalidad de proponer nuevas bases estratégicas que den cómo resultado la inclusión a un status pro temporal de protección laboral y de residencia legal en favor de los migrantes guatemaltecos y de paso, que coadyuve el fortalecimiento de la política exterior de Guatemala con relación a los Estados Unidos en el tema migratorio, económico y comercial.

El TPS es un beneficio migratorio otorgado por EE.UU. a ciudadanos de países afectados por tragedias naturales o conflictos armados, para que puedan residir y trabajar en territorio estadounidense, sin temor a ser deportados o encarcelados por falta de documentación legal. Se concede a los ciudadanos nacionales que actualmente se encuentran en los EE.UU y son originarios de un país que se encuentra en crisis. El Secretario del Departamento de Seguridad Nacional (DHS por sus siglas en ingles) podrá designar a un país para el TPS si los ciudadanos de dicho país que se encuentran actualmente en los EE.UU. sufren de conflictos armados, desastres naturales, o lo que las autoridades denominan condiciones extraordinarias temporales, que pongan su vida en peligro en caso de ser devueltos a su país de origen (Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala, 2010).

Los ciudadanos de los países elegibles que reciben la protección del TPS pueden hacerlo si comprueban que son del país señalado y que estuvieron presentes en los Estados Unidos en la fecha indicada o antes de la misma en que el Secretario del DHS anuncia la designación de un país favorecido con el Estado de Protección Temporal, el cual puede durar de 6, 12, o 18 meses, cuyo beneficio específico indica que las personas con TPS no serán deportadas, que pueden vivir y trabajan legalmente en los EE.UU. hasta que expire el periodo especificado (Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala, 2010).

Ante esta situación, anteriores solicitudes se han realizado para el otorgamiento del Programa de Estatus de Protección Temporal –TPS- en la que los gobernantes de Centro América han apoyado al Estado Guatemalteco firmando cartas a favor del programa, han reiterado la solicitud verbalmente con autoridades americanas. No menos importante ha sido la participación directa de La Junta Directiva del Parlamento Centroamericano, que realizó una Asamblea Plenaria celebrada el 27 de octubre de 2005 y durante la cual se planteó una resolución que insta a las autoridades estadounidenses en apoyo al otorgamiento del TPS para guatemaltecos y la ampliación de beneficios para los salvadoreños. Analizando estos procedimientos, se podría afirmar que dicha solicitud no necesita ser apoyada por los países centroamericanos, si no que se necesita que la negociación se realice como un bloque centroamericano para el beneficio integral y que en opinión personal sería la forma para que los Estados Unidos pudieran dictaminar la aprobación del beneficio del programa.

No se debe pasar por alto que el trámite para la obtención del TPS es difícil y se presenta con muchas variables, que requiere el apoyo de todos los sectores afines y comprometidos en esta empresa noble, que consiste en proteger a nuestros conciudadanos guatemaltecos y evita su deportación de los Estados Unidos. No es tarea solamente del ejecutivo, pero si el compromiso de liderar las acciones en corto plazo de tiempo, designando comisiones oficiales adhoc como las primeras ofensivas para el inicio de actividades de cabildeo, previendo un segundo mandato del presidente Barak Obama, para que en representación del estado guatemalteco sostengan reuniones con altos funcionarios del gobierno estadounidense, senadores y organizaciones de migrantes para desarrollar una agenda que arroje resultados positivos.

Así mismo, en consideración a los pocos resultados que hasta la fecha se han obtenido, se deben emprender agresivas campañas en los medios de comunicación y con todos los sectores comprometidos, tanto en los Estados Unidos como en nuestro propio país, presentado la realidad económica y de otras variables de nuestra economía, desfavorables en este momento con serias desventajas en la disminución de las remesas que inciden directamente en la economía nacional, por lo que desde un punto de vista institucional deberá marginarse como un situación de seguridad nacional y que desestabiliza la estancia

laboral, familiar y económica para un aproximado de 1.3 millones de guatemaltecos radicados en ese país y que a través de 34 años han dejado familia y su patria.

El presente estudio plasmado en este documento, realizado en la Dirección de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, muestra los diferentes tópicos desarrollados en once capítulos, tal como la practica profesional realizada en la misma, el planteamiento del problema que enfoca el reconocimiento de la importancia de la obtención de un TPS como el objetivo principal y dinámico, la justificación del trabajo desarrollado, lo que se pretende conseguir o buscar mediante los objetivos, la exposición de la metodología de análisis, los contextos político, social e institucional considerados en este estudio, incluyendo el marco conceptual y teórico de la inmigración y las teorías de las relaciones internacionales; es importante mencionar el énfasis a las acciones que el estado guatemalteco ha desarrollado y debiera implementar, la preocupación en cuanto a lograr un TPS, beneficioso para la estabilidad de la economía de Guatemala.

Finalmente es importante remarcar que para los que abogan por los derechos de los inmigrantes y principalmente para los estudiantes de las relaciones internacionales, es determinante que reconozcan e identifiquen este magno problema con todas sus características, para que se definan propuestas y lineamientos a través de ensayos para presentarlas a las autoridades competentes y alcanzar un programa de protección a inmigrantes laborales guatemaltecos; además, que el estudiante desarrolle las teorías de las relaciones internacionales en comparación con la problemática existente y siguiendo los patrones de conducta establecidos previamente.

- **CAPITULO I**

1.1. Práctica Profesional

La práctica profesional supervisada se efectuó en la Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de Guatemala, con la supervisión del Licenciado José Arturo Rodríguez, Director de Asuntos Migratorios; dicha practica tuvo una duración de 280 horas del 16 de enero al 16 de marzo de 2012 en las que se apoyó a la institución en el tema del TPS conociendo y analizando cual ha sido el trabajo del Estado en conseguir la aprobación del programa para Guatemala, además se apoyó en varias ocasiones en brindar asistencia consular a guatemaltecos deportados de Estados Unidos vía aérea, quienes reciben alimento, llamadas telefónicas y servicio de bus a las distintas estaciones de buses y pasaje para el retorno a sus hogares, diariamente se reciben de dos a tres vuelos con 135 personas aproximadamente en cada uno.

En la práctica profesional también se brindo la colaboración en la traducción de ingles a español y análisis de varios documentos de índole migratoria, además de apoyar en temas de trata de personas y la elaboración de informes semanales y mensuales sobre el trabajo realizado en la Dirección sobre: visas para extranjeros, trabajadores temporales en Canadá, trata de personas de extrajeras en Guatemala, acciones semanales sobre TPS, reuniones migratorias, refugiados, protección a la niñez migrante y temas varios como la investigación de la homologación de títulos en el exterior.

Así mismo, se apoyó a la Dirección de Asuntos Migratorios en la reunión preparatoria para la Binacional Guatemala-México que se realizó en marzo del 2012 en la cual se verificaron los puntos que se trataron en reuniones pasadas en las que no se estuvo presente.

De acuerdo al Reglamento Orgánico del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios es la responsable de ejecutar, desde su sede y a través de las Misiones Consulares, consulados, secciones consulares de las misiones diplomáticas, y consulados honorarios, la protección de los intereses del Estado y la protección y asistencia consular de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país. Entre

sus atribuciones, se puede resaltar que informa a las autoridades competentes sobre los guatemaltecos deportados; coadyuva a la localización de guatemaltecos en el exterior; coordina la realización de consulados móviles; atiende a través de las misiones diplomáticas y consulares a las comunidades de guatemaltecos en el exterior, la emisión de sus documentos de viaje; asimismo, coordina y da seguimiento a los compromisos sobre asuntos migratorios en el ámbito bilateral y multilateral (MRE de Guatemala, 2007).

- **CAPITULO II**

2.1. Planteamiento del Problema

Los guatemaltecos que actualmente residen en los Estados Unidos continuamente pasan grandes temores por las acciones de las autoridades locales, estatales y federales, al ser objeto de deportación principalmente los individuos que se encuentran en estatus de ilegales, incluso son perseguidos sin ninguna razón, lo que los obliga a cambiar constantemente de trabajo y de residencia. Lo anterior se justifica en las estadísticas que las agencias de Guatemala manejan en concepto de personas deportadas, quienes diariamente alcanzan varios cientos que son trasladados de regreso al territorio nacional (DGM, 2010).

El resultado provoca una situación difícil e irregular para la mayoría de connacionales que logran llegar a un país, que cada día establece más restricciones legales para los inmigrantes, que se traduce en diferentes aspectos de la vida diaria del ser humano que afecta invariablemente su situación laboral, de vivienda, salud y enfrentar los riesgos de una detención y deportación por las autoridades norteamericanas.

En base a lo expuesto, podemos asumir que la práctica de recibir deportados representa para el Estado guatemalteco una carga más, considerando las faltas de oportunidades en las distintas ramas de ocupación; esto obliga a las autoridades responsables de plantear estrategias y planes a corto plazo para la reinserción de los guatemaltecos que se ven obligados a buscar una fuente de trabajo más o menos estable, que supera a las oportunidades que las empresas y el propio gobierno ofrecen.

Este verdadero problema ha puesto en alerta al estado guatemalteco, especialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores para plantear y solicitar al gobierno estadounidense que pueda considerar la situación económica que se vive en el país y proveerle al sector residente en ese país considerados “ilegales” una oportunidad de tipo legal que pueda justificar su estancia y la necesidad de contar con un empleo donde naturalmente goce de todos los beneficios que el Estado americano brinda, sin temor de ser deportados. Esta oportunidad de arreglar la situación legal de cada guatemalteco principia con insertarlos dentro del programa denominado TPS que podría frenar las deportaciones.

El TPS es un beneficio migratorio otorgado por EE.UU. a ciudadanos de países afectados por tragedias naturales o conflictos armados, para que puedan residir y trabajar en territorio estadounidense, sin temor a ser deportados o encarcelados por falta de documentación legal. Se estima que en EE. UU. residen 1.7 millones de guatemaltecos. El 60 por ciento de estos son indocumentados, y mas de 10 mil han sido deportados en lo que va del año 2010 (El Periódico, 2010).

Actualmente, de acuerdo a los siguientes datos, el 3.52% de los guatemaltecos que integran la Población Económicamente Activa (PEA), estimada en 5.7 millones de trabajadores, se encuentran abiertamente desempleados, y el 21% subempleados, según la Encuesta Nacional de Empleo de Ingresos (INE, 2012).

A consecuencia de los desastres naturales que han azotado a Guatemala como el paso del huracán Mitch en el año 1998, la Tormenta Stan en el año 2005 y los serios problemas que se dieron a finales del mes de Mayo de 2010, los cuales que provocaron grandes daños en la infraestructura, vivienda, carreteras y vidas humanas, se afectó gravemente la economía del país debido a la Tormenta Tropical Agatha, simultáneamente la región central del país sufría la devastación principalmente en los suelos y cultivos por la erupción volcánica que arrojó miles de toneladas de arena y piedras incandescentes del volcán de Pacaya.

Estos fenómenos de la naturaleza que afectaron el territorio guatemalteco forzaron más a las personas a emigrar principalmente a los Estados Unidos. En medio de esta coyuntura, el gobierno guatemalteco presentó oficialmente el 4 de junio del 2010 una petición de Estatus

de Protección Temporal (TPS) ante la Administración del Presidente Barack Obama para todos los guatemaltecos que residen ilegalmente en los Estados Unidos.

La emigración no sólo se ha dado por situaciones económicas y los fuertes desastres naturales en el país, también por la violencia, conflictos políticos que son consecuencias o el impacto de este fenómeno sobre las comunidades, reflejado tanto en pérdidas de vidas humanas, como materiales, económicas y sociales” (Requena & Campins, 2000).

Hasta ahora se ha intentado por parte del gobierno guatemalteco aplicar al TPS en tres oportunidades con anterioridad: la primera se realizó debido a los daños de la Tormenta Stan la cual fue denegada por el gobierno estadounidense, la segunda oportunidad se efectuó la gestión tomando en cuenta los efectos de la tormenta Agatha y la tercera oportunidad en Febrero del 2012 como prioridad para el pueblo de Guatemala y el Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina; previamente el gobierno americano solicitó como una invitación que Guatemala participara en un programa anterior de beneficio TPS para los migrantes ilegales guatemaltecos, solicitud que es Estado guatemalteco rechazó en el año de 1998, cuando tuvo la oportunidad de ingresar al programa junto a países centroamericanos como El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Según la Cancillería guatemalteca, el gobierno estadounidense decidió brindar ciertos beneficios migratorios a guatemaltecos después del paso de la tormenta tropical Ágata y que conscientes de que un desastre natural afecte la capacidad de un individuo de establecer o mantener su estatus de inmigración legal, (EE. UU.) ofrece ciertas medidas de ayuda temporal para los ciudadanos guatemaltecos. A pesar de estas nuevas facilidades, Washington no se ha pronunciado en torno a la solicitud que le hizo nuestro país el 4 de junio de 2010, para que los guatemaltecos en ese país sean beneficiados por el Estatus de Protección Temporal –TPS-.

El presente proyecto en cuestión es importante debido a que permitió analizar los puntos abordados en las negociaciones entre Guatemala y Estados Unidos para ser parte del TPS, y analizar por qué han sido rechazadas dichas solicitudes, con el fin de crear nuevas

propuestas para mejorar la política exterior de Estados Unidos y Guatemala respecto al tema migratorio.

Es oportuno manifestar que la carga económica y social que soporta el estado de Guatemala cada día en relación a los miles de guatemaltecos que son deportados de los Estados Unidos supera la capacidad de reinsertarlos al desarrollo de la economía nacional; podemos observar que en los últimos 4 años el estado guatemalteco ha recibido un total de 127,819 guatemaltecos deportados de EE. UU. (Vía aérea) tal como se indican en los siguientes datos estadísticos:

Durante el año 2009 fueron repatriadas 27, 222 guatemaltecos

Año 2010 deportadas 29, 095 personas

Año 2011 la suma llegó a 30, 855 connacionales

Finalmente durante el año 2012 las autoridades estadounidenses deportaron un total de 40, 647 guatemaltecos (DIGEMI-GUA), 2012).

Lo anterior nos muestra el flujo ascendente de guatemaltecos que son capturados en los Estados Unidos y repatriados, después de pasar muchos sufrimientos, a territorio nacional, quienes regresan con lo único que portan al momento de su detención, datos que además, nos indican con mayor asombro y temor, el interés de elevar el número de capturas por parte de las autoridades migratorias deportando a un número cada vez mayor de guatemaltecos que dejan abruptamente atrás su trabajo, bienes y más importante aun, familiares cercanos quienes muchas veces desconocen su paradero.

En vista del constante aumento en el número de personas deportadas, el Parlamento Centroamericano -PARLACEN- por segunda ocasión (Nov. 2012) se unió a la petición del gobierno de Guatemala, para que sea otorgado el Estatus Protección Temporal (TPS), con el objetivo de que disminuyan e incluso cesen las deportaciones de connacionales y no agrave la situación de los departamentos del occidente que sufrieron los estragos del terremoto que azotó al país el pasado 7 noviembre, considerando que del total de migrantes guatemaltecos que se encuentran en los Estados Unidos un alto porcentaje provienen de los

departamentos del suroccidente del país. Las acciones manifestadas por segunda vez llevan el propósito noble de que nuestro país sea incluido en el otorgamiento de este beneficio para todos los migrantes, y resaltar que el estado guatemalteco llena todos los requisitos necesarios, de acuerdo a las exigencias del gobierno estadounidense, para la aprobación de esta normativa. Esta iniciativa incluye la petición del cese de las deportaciones masivas de guatemaltecos (Eder Juárez La Hora, 2012).

2. 2. Objetivos del Trabajo de Graduación

El Objetivo General que persigue el trabajo de graduación es el de Identificar qué acciones debería fortalecer Guatemala en su política exterior para que sus migrantes ingresen al programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) en Estados Unidos, basado en un análisis de las negociaciones llevadas a cabo entre Guatemala y Estados Unidos a partir de los últimos dos periodos de gobierno (2004-2011). En función de apoyar alcanzar el objetivo general, se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar cómo se han desarrollado las negociaciones de Guatemala y Estados Unidos en el programa Estatus de Protección Temporal (TPS) durante los dos últimos períodos de gobierno.
2. Identificar las acciones de política exterior que Guatemala debería implementar para entrar al Programa de Estatus de Protección Temporal (TPS), incluyendo los cambios que podrían hacer en las negociaciones para que el país forme parte del programa.
3. Analizar las acciones del realpolitik americano como teoría de relaciones internacionales dentro del TPS.

- **CAPITULO III**

3.1 Justificación del Trabajo de Graduación

El fenómeno de la inmigración de connacionales hacia Estados Unidos se ha vuelto un tema relevante en los últimos años, que obliga a cientos de guatemaltecos y sus familias a buscar mejores horizontes con el fin de mejorar económicamente su calidad de vida e indudablemente su estatus social. Se ha convertido en un reto para Estados Unidos, poder establecer políticas migratorias en dicho país para velar por la Seguridad Nacional del Estado, regular, controlar y manejar la migración internacional, especialmente de ciudadanos de países considerados más pobres como el caso de Guatemala. Es por ello que el gobierno de los Estados Unidos creó políticas migratorias con el fin de solucionar este problema y que los migrantes puedan definir su vida en condiciones legales y de contar con un trabajo estable dejando el estatus de ilegales.

Los programas de Estatus de Protección Temporal fueron establecidos por La Ley de Inmigración de 1990 [Pub. L. 101-649, 104 Stat. 4978 (Nov. 29, 1990)] conocidos con las siglas TPS, el cual es una medida utilizada a nivel internacional para proteger a personas que huyen de condiciones desfavorables en sus países de origen. La determinación de poder conceder dicho estatus recae en el Secretario del Departamento de Seguridad Interna (Department of Homeland Security) quien tiene la autoridad de conceder el TPS a los ciudadanos de un determinado país que viven dentro de los Estados Unidos, quien después de consultar con otras agencias del gobierno, puede conceder el TPS a ciudadanos de países que sufren desastres naturales o conflictos armados. El período de duración del TPS tiene que ser mayor de seis meses y no puede exceder los 18 meses (Embajada de El Salvador en Washington, Asistencia Legal Migratoria).

Cabe recordar que los ciudadanos salvadoreños, hondureños y nicaragüenses gozan actualmente del TPS, ya que sus gobiernos lo gestionaron a raíz del paso del huracán Mitch, a finales de octubre de 1998, que causó estragos en los territorios de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua. El Gobierno guatemalteco, presidido por el ex-presidente Álvaro Arzú (1996-2000), fue el único que se abstuvo de gestionar y obtener el TPS.

En el caso de los países centroamericanos que aplicaron y obtuvieron el estatus de protección temporal, actualmente 200,000 salvadoreños (según datos estimados del Servicio de Inmigración y Naturalización –SIN-, 280,000 es el número estimado de salvadoreños que aplicaron para el TPS), 64,000 hondureños y 3,000 nicaragüenses están amparados por el TPS. Los salvadoreños acaban de culminar su periodo de reinscripción para una octava extensión de 18 meses, mientras que los hondureños y nicaragüenses se perfilan para la decima extensión del documento ((Washington Hispanic, 2013).

El TPS tiene una temporalidad, dependiendo del tiempo de validez que la Secretaria de Estado provea en cuanto al plazo del vencimiento de éste, posteriormente el migrante nuevamente regresa a su misma situación de ilegal que tenía antes de entrar al programa, a menos que consiga tramitar otra vigencia legal durante el tiempo en el que estuvo la vigencia del programa. Las personas deben inscribirse al TPS en el lapso de tiempo que el Estado americano otorgue, no califica si es después del plazo. Si un país, no está inscrito en el TPS, al momento en que un migrante sea detenido por el Gobierno americano, éste puede ser deportado a su país de origen. Por ello, es necesario, hoy más que nunca, que los guatemaltecos que viven en EE. UU. tengan garantías migratorias y de esa forma puedan desarrollarse en mejores condiciones en esa nación, sin temor a que sean deportados, ya que según registros migratorios de Guatemala para el año 2013 se recibieron aproximadamente 40,000 (Dirección General de Migración, 2012) guatemaltecos en calidad de deportados a la fecha, que ocasiona problemas de estrategia en el aeropuerto internacional para su recibimiento, llenado de información básica por personal de la Dirección General de Migración, enlace telefónico con sus familias y un aporte económico para el pago de pasaje de vuelta a su lugar de origen. En el tema económico, un aumento de divisas por USD 14 millones 167 mil 100, en remesas familiares ingresaron en marzo de este año, comparado al mismo periodo de 2010, según reveló el Banco de Guatemala –Banguat- (Banco de Guatemala, 2011).

En el año de 1996, Guatemala, El Salvador y Honduras, recibieron la oportunidad de ingresar al Programa de Estatus de Protección Temporal, debido a los desastres naturales sucedidos por el Huracán Mitch, y como países más dañados de la región, pero el Gobierno guatemalteco rechazó la invitación argumentando, según sus políticas o programas de

reconstrucción de ese entonces, que el país podía salir por sí solo del desastre, y por ende, no necesitaba del programa para beneficiar a los migrantes. Sin embargo, El Salvador y Honduras sí aceptaron formar parte del programa.

Ese acto de poca humildad y desprecio del entonces gobierno guatemalteco, probablemente ha provocado que posteriores solicitudes de nuestro país al gobierno de los Estados Unidos para ingresar al TPS fueran denegadas por el Departamento de Estado, a pesar de que se han realizado en varias ocasiones con el fin de proteger a las personas indocumentadas que se encuentran en ese país. Una de ellas se gestionó en el año 2005, debido a la devastación de los daños provocados por la Tormenta “Stan”; otra fue en el año 2010 por los desastres de la ya conocida Tormenta “Agatha”, en la que en la primera solicitud oficial fue denegada, y en la segunda aún no se ha obtenido ninguna respuesta por el Gobierno de Estados Unidos, a pesar de haber brindado algunos beneficios a los migrantes guatemaltecos.

El tema elegido es de consideración relevante y de mucha importancia nacional e internacional, en principio porque no se ha efectuado algún trabajo que analice las negociaciones en las políticas bilaterales migratorias entre Guatemala y Estados Unidos con respecto a obtener los beneficios del Programa de Estatus de Protección Temporal y el porqué las solicitudes han sido rechazadas o denegadas por el Gobierno americano, después de que Guatemala ha pasado por varios problemas debido a desastres naturales, y que ha afectado la economía en diversas regiones país con daños severos; además no se han propuesto otros cambios en las negociaciones para que Guatemala forme parte del TPS.

Durante la elaboración de presente trabajo, se estará analizando el impacto o cambios en la política migratoria de los Estados Unidos durante el año 2012 programado como un año electoral que podría involucrar la reelección del actual Presidente Barack Obama para otro periodo presidencial como Jefe de Estado. En este sentido, para la obtención del voto hispano podría congraciarse con la comunidad guatemalteca específicamente, dando una oportunidad para que Guatemala ingrese al Programa de Estatus de Protección Temporal, dado que miles de votantes radicados legalmente en ese país son de origen guatemalteco y por ahora, van a poder ejercer su derecho a votar por haber obtenido la ciudadanía. Además se considero necesario analizar y documentar cómo el Estado de Guatemala, a

través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) ha presentado las pasadas solicitudes con respecto al TPS, analizando qué nuevas alternativas se podrían proponer para solicitar nuevamente el ingreso al programa TPS, así como los factores que podrían favorecer a Guatemala considerando el próximo año de elecciones en Estados Unidos y la nueva administración del gobierno de Guatemala (2012-2015).

Además, el proyecto contribuye con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) y con nuestro país, a través de la identificación de mecanismos que permitirán fortalecer las negociaciones bilaterales con respecto al TPS en los Estados Unidos, tomando en consideración que el tema es vinculante con las Relaciones Internacionales.

- **CAPITULO IV**

4.1. Metodología

El proyecto realizado es de carácter descriptivo y de análisis, se desarrollo en la Dirección de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores. Para su desarrollarlo, se inició investigando en qué consiste la política de Estado de los Estados Unidos de América respecto al programa de Estatus de Protección Temporal y la inclusión de Guatemala en él. Para ello, se investigó sobre la política de Estado de Estados Unidos hacia Guatemala, en relación al Estatus de Protección Temporal y a la política migratoria; haciendo énfasis en los momentos en los cuales se ha solicitado el TPS. También se analizó el programa de TPS y su historia, analizando los datos disponibles sobre los migrantes guatemaltecos que han sido deportados hacia Guatemala en los últimos dos periodos de gobierno, considerando además, los proyectos que la Dirección de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) ha abordado respecto al tema.

Se identifico la forma en la que Guatemala ha manejado su política exterior con Estados Unidos en el tema de migrantes y cuáles fueron los motivos por los que Estados Unidos rechazo las solicitudes del gobierno guatemalteco para entrar al programa. También se analizaron las negociaciones que se han dado entre ambos países y se analizó por qué

Guatemala rechazó en un principio la inclusión al TPS y en que ha afectado ese rechazo a los migrantes indocumentados en el país anglosajón. Esto se hizo realizando una investigación exhaustiva de las consecuencias de que no estén inscritos los migrantes en el TPS.

Por otra parte, se identificaron los beneficios que el Programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) traería a Guatemala al formar parte de él. Para ellos, se investigaron cuáles han sido los beneficios de la población migrante de El Salvador, Honduras y Nicaragua que sí están dentro del programa y se analizaron cuáles serían los beneficios de los migrantes guatemaltecos al formar parte del TPS, se realizaron entrevistas a expertos en el tema y a migrantes para saber cuáles son. También se analizaron nuevas propuestas para que Guatemala entre al TPS examinando cuales han sido las desventajas y motivos por los que ha sido rechazadas las propuestas y se darán a conocer nuevas acciones para negociaciones futuras, desde la perspectiva de política exterior de relaciones internacionales.

Finalmente, se identificaron algunas acciones y mecanismos que puede implementar Guatemala para fortalecer las negociaciones para formar parte del Programa de Estatus de Protección Temporal (TPS). Esto se hizo, analizando las negociaciones pasadas, los beneficios que tendría para los migrantes si estuvieran inscritos en el programa y el análisis de la propuesta del partido del Gobierno actual.

- **CAPITULO V**

Antecedentes

5.1. Contexto Político - Social

Las migraciones representan uno de los fenómenos que afecta a la mayoría de los países en el mundo. En Guatemala, los flujos migratorios son consecuencia de los problemas políticos generados por el conflicto armado interno y la espiral de violencia de los años setenta y ochenta, que obligaron a miles de guatemaltecos, especialmente provenientes de la parte occidental del país a migrar hacia México y Estados Unidos. Estos hechos y el terremoto que devastó Guatemala en 1976, repercutieron negativamente en la situación económica de los guatemaltecos, la cual se deterioró sensiblemente traduciéndose en niveles de pobreza que afectaron a amplios segmentos de la población, especialmente en el área rural y marginal urbana.

Hasta los años 80s los flujos migratorios fueron motivados por razones políticas. A partir de los 90s los guatemaltecos migran para reunirse con su familia y buscando fuentes de empleo. Miles de guatemaltecos han dejado nuestro país, en su mayoría con rumbo a México y a los Estados Unidos de América, con el objeto de alcanzar el bienestar de sus familias y superarse para lograr una vida más digna (Arnaldo Zenteno, 2012).

El fenómeno migratorio provoca diversos impactos en los ámbitos económico político, étnico, demográfico y cultural, tanto en las comunidades de origen, como en las de tránsito y en las de destino. Así como puede considerarse un fenómeno negativo que incluye la pérdida de capital humano, migración irregular, tensiones sociales, e impactos en los mercados laborales, también puede considerarse como un agente potencial de desarrollo y progreso tomando en cuenta elementos como las remesas, la transferencia de conocimientos y el multiculturalismo, entre otras. De esta forma puede constituirse en un mecanismo para el desarrollo económico local en nuestros países.

De acuerdo a un análisis logístico sobre migrantes guatemaltecos del año 2004 (Guillermo Paredes Orozco, 2008) se identifica un conjunto de características demográficas, sociales y laborales que configuran el flujo internacional migratorio guatemalteco y la movilidad

poblacional internacionales con el fin de obtener mejores oportunidades de vida y trabajo en Estados Unidos. La migración obedece a factores demográficos, sociales, económicos y culturales. En años recientes, el flujo de migrantes internacionales guatemaltecos, a la par que se ha incrementado, se ha vuelto más diverso y heterogéneo en su composición. Tiene su origen tanto en zonas urbanas como rurales de aquel país, y la evidencia sugiere que está compuesto por individuos de distintos grupos de edad y sexo.

Guatemala cuenta con aproximadamente 1,300,000 guatemaltecos viviendo en Estados Unidos, la mayoría de ellos en estado irregular. El segundo centro urbano con mayor cantidad de guatemaltecos luego de la ciudad capital de Guatemala, es la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América (MINEX, 2011).

“Las remesas representan más de 4 mil millones de dólares estadounidenses que han servido para la subsistencia de más de 3 millones de familias guatemaltecas que dependen de ellas”, (Banco de Guatemala, mayo 2010). No obstante, a pesar del incremento de las deportaciones, el envío de remesas familiares se mantiene, y en los primeros cinco meses de 2008 se enviaron unos 1,756.58 millones de dólares, superior en un 8.88 por ciento al mismo periodo del año pasado. (Pastoral de Movilidad Humana, 2008). Las remesas implican un vínculo internacional que tiene efectos decisivos sobre el desarrollo de las economías rurales y urbanas empobrecidas a nivel local, las cuales se manifiestan de diversas maneras y representan futuros específicos en cada lugar. La magnitud de las remesas hacia Guatemala las convierte en un asunto de indudable significación, pues su impacto económico se ha incrementado en los últimos cinco años, cobrando importancia en la balanza de pagos a partir del 2001, según datos presentados por Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Los Refugiados (ACNUR).

Durante el 2007 las remesas alcanzaron un récord de 4.128,40 millones de dólares y en 2006 fueron 3,609.81 millones de dólares, según la Pastoral de Movilidad Humana. Las remesas enviadas constituyen la segunda fuente de ingreso de divisas para el país, por encima de la exportación de productos tradicionales y del turismo. De acuerdo con el análisis realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el 48% de las remesas se orientan a gastos de consumo, incluyendo principalmente gastos de

alimentos, vestido, calzado, artefactos del hogar y otro tipo de gastos de consumo. (Pastoral de Movilidad Humana, Banco de Guatemala, 2008).

El 25.1% se destina a la inversión; lo que demuestra el significativo impacto económico de las remesas, ya que la cuarta parte de las mismas van directamente a financiar la construcción de viviendas, el funcionamiento de negocios, la compra de activos y el ahorro. (ACNUR, 2003).

Pero en el caso de Guatemala la migración no ha incidido de forma considerable en un desarrollo real del país y esto en gran parte se debe a la política pública guatemalteca sobre el tema, es decir a la forma como hasta el momento éste ha sido abordado. El enfoque por parte del Estado guatemalteco ha girado en torno a la protección de los derechos humanos de los migrantes, a la búsqueda de un TPS -Programa de Protección Temporal-, a un esfuerzo porque paren las deportaciones y porque se establezca una reforma migratoria en Estados Unidos que permita la legalización de los inmigrantes guatemaltecos.

5.2 Contexto Institucional

Después de la independencia de la República de Guatemala, libre, soberana e independiente en el año 1821, se formaron distintas ramas para una buena administración del país, fue en ese momento donde se conformó la Secretaria de Relaciones Exteriores. Dicha institución se llamó así hasta el 20 de octubre de 1944 con la Revolución, después de esto fue conocido como el Ministerio de Relaciones Exteriores hasta la actualidad. (MINEX, 2011).

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX), es un ente dependiente del Organismo Ejecutivo de La República de Guatemala encargado de la gestión política y de las relaciones internacionales del país con otros (MINEX, 2011) Es el ente diplomático del Estado, que vela por el cumplimiento de la política exterior, el cumplimiento de la ley en temas de migración, límites territoriales, además de encargarse de las negociaciones en relación con tratados y convenios internacionales, ya sea de manera bilateral o multilateral, de cooperación o de integración, entre otras actividades correspondientes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores cuenta con 37 embajadas y 16 concurrencias, consulados y representaciones permanentes alrededor del mundo, además de su sede central que se encuentra en la zona 10 de la Capital. Guatemala tiene relaciones diplomáticas con 147 países, cuenta con 4 Misiones ante organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) de Nueva York y Organización de Estados Americanos (OEA) de Ginebra, Organización de Estados Americanos (OEA) y Organización Mundial del Comercio (OMC), y relaciones diplomáticas con 56 países a través de la Misión en Nueva York ante la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El Ministerio de Relaciones Exteriores formula las políticas y aplica el régimen jurídico relativo a las relaciones del Estado de Guatemala con otros Estados y personas o instancias jurídicas del derecho internacional, posee la representación diplomática del Estado, se encarga de otorgar la nacionalidad guatemalteca, la demarcación del territorio nacional, los tratados y convenios internacionales, y los asuntos diplomáticos consulares, establecidas en el artículo 38 de la Ley del Organismo Ejecutivo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores busca ser la entidad responsable de impulsar el desarrollo de una política de Relaciones Exteriores del Estado de Guatemala, autónoma, innovadora y proactiva; sustentada en ideas y valores que reflejan el actual modelo político social, cultural y económico nacional. El Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) busca garantizar su compromiso con el ejercicio de una democracia plena, el Estado de Derecho, el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico, la paz y el respeto al Derecho Internacional (MINEX, 2011)

Entre los objetivos que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) están el establecer y desarrollar una política de Relaciones Exteriores autónoma, innovadora y proactiva que contribuya al buen funcionamiento del Estado de Guatemala en el ámbito internacional, impulsar y promover el proceso de integración regional centroamericano, establecer un plan específico para los migrantes guatemaltecos en otros países en el que se velen y respeten los derechos humanos, y por último, fortalecer la cooperación

internacional para aumentar el desarrollo de los intereses políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales del país.

Para el funcionamiento de estos objetivos, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Servicio Exterior de Guatemala, constituido por Embajadas, Misiones Permanentes, Consulados Generales y Honorarios, tratar el tema migratorio, definir, desarrollar y ejecutar políticas consulares de Guatemala con el objetivo de “prestar asistencia, atención y protección a los guatemaltecos que se encuentran en el exterior, así como proveer los servicios consulares y de documentación requeridos y promover acciones ante las autoridades del Estado receptor y otras instancias, de conformidad con los principios y normas del Derecho internacional, en apego a las Leyes del Estado receptor, a favor de los guatemaltecos que allí se encuentren, independientemente de su situación migratoria”. (Maldonado, 2010)

Un Ministro y tres Viceministros están a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, contando además con siete direcciones encargadas de los distintos temas que aborda esta institución. El marco legal del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) se encuentra en la Constitución de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo de Guatemala, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Ley del Servicio Diplomático (MINEX, 2011).

En el 2003, fue creada la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios y en 2006 el Centro de Atención al Migrante. De conformidad con el Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios es la responsable de ejecutar, a través de todas sus representaciones, todo lo relacionado a la protección de los intereses del Estado y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país. Asimismo, es la responsable de atender los asuntos migratorios de su competencia y de la correcta aplicación en el extranjero, de la Ley de Migración y su Reglamento.

La Dirección General de Asuntos Consulares y Migratorios, según el artículo 60 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Relaciones Exteriores, “es la responsable

de ejecutar, desde su sede y a través de los consulados generales, consulados, secciones consulares de las misiones diplomáticas, y consulados honorarios, la protección de los intereses del Estado, y de las personas naturales o jurídicas guatemaltecas en el exterior, incluyendo a las comunidades de connacionales que residen fuera del país. Es la responsable, asimismo, de atender los asuntos migratorios de su competencia y de la correcta aplicación en el extranjero, de la Ley de Migración y su Reglamento”. Esta Dirección está a cargo de un Embajador, con título funcional de Director General de Asuntos Consulares.

Respecto a la atención migratoria, el Ministerio de Relaciones Exteriores es de “carácter consular, para cuyo efecto dicho Ministerio ha incorporado como prioridad en sus gestiones y estructura institucional la respuesta a las necesidades concretas de migrantes guatemaltecos en el exterior, especialmente en Estados Unidos, México y Canadá.

El Ministerio de Relaciones Exteriores abordado el tema de Estatus de Protección Temporal para los migrantes guatemaltecos, como el caso del 24 de octubre de 2011, en el Ministerio de Relaciones Exteriores requirió al Gobierno de Estados Unidos la concesión del TPS para Guatemala por las consecuencias ocurridas por la depresión tropical, que dejó al menos 39 muertos y pérdidas materiales en el país, según datos del Ministerio de Relaciones Exteriores, esta solicitud fue dirigida a la Secretaria de Estado, Hillary Clinton.

En la presentación del II Foro Iberoamericano el Ministerio de Relaciones Exteriores propuso una estrategia integral para abordar el tema migratorio desde un bloque regional, entre los objetivos de esta propuesta se encuentra, proteger, atender y brindar asistencia a la población migrante que reside en Estados Unidos, además de proteger los derechos humanos y mejorar la condición de vida de los migrantes y fortalecer las estructuras encargadas en el tema consular y migratorio a través de foros y seminarios.

5.3 Marco Conceptual

La política exterior es un “conjunto de decisiones, políticas y acciones de un gobierno que crean una doctrina específica coherente y permanente que proyectan en el extranjero, para la satisfacción de necesidad del Estado o de la élite más alta de este y que reflejan las estabilidad y fortaleza del Estado, pero además esta política está determinada por factores básicos como son la historia, geografía y economía, como por factores internos y externos que se presentan en el momento en que esta política se tiene que formular”. El propósito de la política exterior debe ser poder representar frente a los demás sujetos de derecho internacional a un Estado u organización fuerte, con principios bien definidos que indiquen la línea a seguir por el Estado y que satisfaga sus propias necesidades (Rojas Herrera, 2010).

Migración se le llama, según Joseph Fischer (1982), al “movimiento de las personas de un punto geográfico a otro, y es un fenómeno cada vez más frecuente en la sociedad moderna. En él se incluye el traslado forzoso de grandes grupos de población, la evicción y desposeimiento de las personas indeseables, la permanente migración voluntaria de un país a otro o de una región a otra dentro del mismo país, como también el cambio de residencia local”.

También afirma que “el movimiento obedece a un plan, a un propósito y a una voluntad reflexiva. Se produce con la rapidez que permiten los medios de transporte”. Henry Pratt, en el Diccionario de Sociología (Pratt Henry, 1997), define la migración como “la forma de movimiento de población que en el curso de la evolución cultural sigue en la dispersión. Los que participan en ella, además de una cultura económica y de una inteligencia avanzadas, poseen ya los conocimientos geográficos suficientes”.

El Diccionario de Sociología (Pratt Henry, 1997) define la “emigración” como el movimiento de población contemplado desde el punto de vista del país de origen; Joseph Fischer (1982) define emigración como “las razones por las que las personas se trasladan de un país o región a otra son numerosas y complejas. Tradicionalmente el factor económico es el de mayor influencia, ya que se trate de nómadas que van en busca de mejores pastos, de trabajadores que tratan de procurarse mejor empleo o de familias que aspiran a mejorar

su nivel material de vida”. La Constitución Política de la Republica de Guatemala, en el artículo 26 menciona la libertad de locomoción, en el que “toda persona tiene libertad de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional y cambiar de domicilio o residencia, sin más limitaciones que las establecidas por ley”.

Se le denomina Inmigración, según el Diccionario de Sociología (Pratt Henry, 1997) al “Movimiento de población entre dos países en la misma área de cultura aproximadamente, abandonando uno relativamente más viejo, más densamente poblado y menos atractivo política, económica o socialmente, para poblar otro relativamente menos poblado, con atractivos determinados en la senda de la oportunidad económico o en la esfera de la libertad política, religiosa y social”.

La inmigración es uno de los fenómenos mundiales más controvertidos, en la que se basan todas las naciones intentando gestionar, con mayor o menor intensidad, los flujos migratorios y justificándolos, por ejemplo, desde un punto de vista económico, esto es, basándose en la competencia desleal que representaría para sus ciudadanos una mano de obra a mas barata o de bajo costo y la carga que supondrían los inmigrantes para los servicios sociales de carácter público. Aunque muchas veces la razón de fondo pueda ser, el temor de que la cultura nacional se vea ahogada por una oleada de inmigrantes, especialmente cuando proceden de otra religión, cultura o lengua diferente a la propia (Rodríguez Monter, Myriam, 2008).

Hoy en día, la realidad de las corrientes migratorias presentan nuevas matices que requieren de una atención mas inmediata y precisa, como el acontecer del fenómeno en un marco de globalización y mundialización que son escenarios propios o internos de las dinámicas migratorias en la medida que las provoca, las estructura y las perfila de una determinada manera. En ese marco, se presentan modelos de vida, aspiraciones, valores e ideas que en muchos casos contrastan con las duras realidades de aquellas personas que carecen de aspectos tan básicos como la libertad, la salud o el trabajo; esta situación como lo es la inmigración no puede ser ignorada a medida que se presenta mas intensa y creciente, en caso contrario será muy difícil encontrar las respuestas a los desafíos de las migraciones internacionales que cada vez serán mayores. El fenómeno de la inmigración muestra una

tendencia cada vez más consolidada en aquellos países desarrollados económicamente (Rodríguez Monter, Myriam, 2008).

- **CAPITULO VI**

6.1. Marco Teórico

Las Relaciones Internacionales son “relaciones estratégico-diplomáticas entre los Estados, y el foco característico de la disciplina está en temas, tales como, la guerra y la paz, conflicto y cooperación” (Brown, 1997). Otro concepto de Relaciones Internacionales es “designar al conjunto de relaciones entre actores internacionales, ya sea Estados nacionales u otras entidades” (Arnoletto, 2010). Para Eduardo Ortiz (2000), “las Relaciones Internacionales constituyen una disciplina académica y campo que dejó la Ciencia Política doméstica para enfocarse a las relaciones entre Estados y con otras unidades que compongan el Sistema Internacional. En este sentido, las Relaciones Internacionales son relaciones políticas”.

Las teorías de las Relaciones Internacionales son una ciencia nueva, según Luis Padilla (2009), los inicios de estas teorías surgen después de la primera guerra con el fin de analizar los conflictos internacionales desde una perspectiva de investigación. El termino Relaciones Internacionales según Luis A. Padilla (2009) es “una ciencia o disciplina académica que tiene como objeto central la producción de conocimientos acerca de la estructura o forma como se organizan las naciones en su interacción permanente...el estudio del devenir histórico y de los procesos o dinámica de transformación, cambio y conflicto que se produce en la llamada “comunidad internacional”.

A partir de los años 80, las teorías de las Relaciones Internacionales tuvieron mayor auge, esto debido a la creación de nuevos y distintos enfoques teóricos que surgieron al finalizar la Primera Guerra Mundial. “En una primera época se discutió mucho respecto a la pertinencia del objeto de estudio propio de las relaciones internacionales, a los métodos empleados por la nueva disciplina, a sus relaciones con otras ciencias y otros tópicos

similares”. (Padilla, 2009) Esta disciplina se consolida en el ámbito educativo y de investigación.

Los primeros debates teóricos en los que las teorías de las Relaciones Internacionales estuvo inmersa fue en el período entre la Primera y Segunda Guerra mundial con los teóricos idealistas y realistas, ahí es donde nace la escuela del pensamiento idealista, se denomina como “el conjunto de teorías o concepciones políticas que considera que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios ético-jurídicos que están destinados a la consecución de la paz y la armonía de las relaciones interestables, tratando de evitar la guerra, promover el desarme y reducir el militarismo”. (Padilla, 2009)

El idealismo acepta la existencia de un sistema internacional integrado por Estados soberanos y afirma que la manera mas adecuada de garantizar la paz es tomar el Derecho Internacional como política exterior de los Estados, y basarse en principios y normas derivados de organizaciones internacionales. El idealismo no tardo mucho en ser cuestionado por otras corrientes políticas y filosóficas, que analizarían los conflictos desde una perspectiva realista.

El paradigma realista desde el análisis de las Relaciones Internacionales se ubica en el pensamiento de Nicholas Maquiavelo, quien lo describe como “la realidad tal cual es sin referirla a la búsqueda de ideales de comportamiento”, además según el filosofo, los Estados se basan en “buenas leyes y buenas armas” (Padilla, 2009). Este pensamiento para Maquiavelo se refiere a que “no es posible tener buenas leyes donde no hay buena fuerza militar”, ya que las fuerzas militares son fundamentales para que cualquier Estado sobreviva. Analizando el pensamiento de Maquiavelo, Luis Padilla (2009) expone “un príncipe mas que ser amado debe buscar el temor de sus súbditos... pero debe evitar ser odiado porque esto puede socavar las bases de su poder, que esta en relación con el apoyo del pueblo”.

“...los orígenes del paradigma realista se encuentran en el pensamiento de autores como Maquiavelo y Hobbes, quienes no solo elaboraron las concepciones filosóficas que dieron sustentación al pensamiento político de la edad moderna, sino que proporcionaron el fundamento doctrinario para las políticas implementadas por los estadistas desde el siglo

XVIII y de principios del siglo XX”. (Padilla, 2009). Morgenthau replanteó los lineamientos centrales del pensamiento realista en su obra *La política entre las naciones*, la lucha por el poder y la paz, el autor explica que la política internacional implica una lucha por el poder “no importa cuales sean los fines últimos de la política internacional: el poder siempre será el objetivo inmediato.

Los estadistas y la gente común pueden proponerse como objetivo final la búsqueda de la libertad, la seguridad, la prosperidad o el propio poder. Pueden definir sus propósitos en términos religiosos, filosóficos, económicos o sociales. Pueden aspirar a que estos ideales se materialicen mediante su propia fuerza, mediante la intervención divina o mediante el natural desarrollo de los asuntos humanos”. (Morgenthau, 1986) por lo tanto, el poder político es el centro de las relaciones entre la autoridad pública y la gente, es una “relación psicológica” según Padilla entre quienes ejercen y aquellos sobre los que se ejerce.

6.2. Idealismo y Las Relaciones internacionales

Después de la Primera Guerra Mundial, surge en el marco de las ciencias sociales una disciplina que se enfrenta a la realidad y a los problemas internacionales, desde una óptica y planteamientos que pretenden ser globales y no particulares o parciales como había venido siendo la visión del derecho internacional, la historia diplomática y la diplomacia; se empieza a percibir que el tradicional sistema de estados iba dejando paso a un nuevo sistema internacional de características y dinámicas diferentes. Esta evolución o cambio de la sociedad internacional se ha materializado en dos grandes y fundamentales procesos de cambio:

1. El paso de la sociedad internacional a la sociedad mundial:

La humanidad ha pasado de una sociedad internacional desintegrada, regionalizada y anclada en problemas y estructuras que tenían los estados, u otras formas de organización socio-políticas en periodos más alejados de la historia, a una sociedad mundial con gérmenes de integración, universal y cuyos problemas y estructuras desbordan los límites estatales. Esta sociedad se caracteriza por la existencia de una sociedad universal o

planetaria, por la crisis del modelo clásico del estado-nación, producto de la globalidad e interdependencia compleja y en consecuencia, el debilitamiento progresivo de la distinción entre lo interno y lo internacional y por la consiguiente necesidad de buscar a mayor o diferente escala nuevas formas de organización política, económica, social y en relación directa con esto, por la aparición de actores no estatales (del Arenal, Celestino, 1994).

De acuerdo a lo anteriormente escrito, este proceso de cambio ha sido complejo y se ha ido produciendo de forma progresiva desde principios del siglo XX acelerándose a finales del mismo con la globalización, cuyo resultado ha sido la conformación de la denominada sociedad internacional global, cuyas principales dinámicas básicas que han incidido en su reciente evolución son los que se refieren a la mundialización, la creciente interdependencia, globalización y humanización, y los factores de cambio que están en la base de esta nueva sociedad internacional. Pocos términos han tenido tanto éxito desde los años ochenta del siglo pasado como el de globalización que explica cualquiera de las transformaciones que están experimentando las sociedades estatales y la sociedad internacional. Al mismo tiempo, el término se utiliza como sinónimo de mundialización y de creciente interdependencia; sin embargo, la posición que se mantiene en este tema entiende que la globalización supone un cambio radical en el ámbito político, económico, social y cultural, en consecuencia es mucho más restrictiva y selectiva (del Arenal, Celestino).

En la reciente evolución de la sociedad internacional, la mundialización ha sido la dinámica fundamental por sus consecuencias y efectos en todos los ámbitos, por lo que como resultado de la misma se ha producido la conformación de una sociedad internacional de dimensiones planetarias por primera vez en la historia de la humanidad. Truyol (1993: 26) ha calificado este proceso de “verdadera mutación de la sociedad internacional”.

Por un lado, ha jugado un papel decisivo en el proceso de mundialización una nueva forma de organización política que es el Estado, y por otro, la revolución tecnológica en el campo de los transportes y la comunicación. Esta revolución tecnológica ha permitido el dominio y la comprensión del espacio terrestre a causa de la reducción del

tiempo necesario para recorrerlo, cambiando radicalmente la realidad y la percepción del mundo en todos sus aspectos como por ejemplo, geográficos, políticos, económicos, sociales, culturales, comunicacionales y estratégico-militares. Finalmente, ha jugado también un papel decisivo la revolución industrial y económica (que se produce en distintas fases a partir del siglo XV), que permitirá la superioridad armamentista de Occidente, que traerá como resultados la expansión y transformación del sistema capitalista, que constituyen elementos decisivos del propio proceso de mundialización (del Arenal, Celestino).

2. El paso del conflicto a la cooperación:

Frente al conflicto traducido en violencia que en el pasado fue la vía normal de solución de problemas y que todavía no ha desaparecido, se intensifica la cooperación en todos los campos; este gran proceso de cambio es traducción de dos dinámicas nuevas: al progreso del multilateralismo frente al bilateralismo y al crecimiento en importancia de las políticas de derecho y que hace referencia a las cuestiones económicas y científico-técnicas, frente a las altas políticas que se refiere a las cuestiones políticas y estratégicas. Esto también se puede ver reflejado en el progreso en la solución pacífica de los conflictos internacionales.

La teoría empírica de las relaciones internacionales, por oposición a la teoría filosófica no ha comenzado sino después de la Segunda Guerra Mundial; sin embargo, no faltan autores que, dada la ausencia de un objeto de estudio y de una metodología comúnmente aceptada, no dudan en señalar que esta disciplina se encuentra en estado pre científico.

Sir Alfred Zimmern sugirió que el estudio de las relaciones internacionales se extiende desde las ciencias naturales en un extremo a la filosofía moral en el otro punto y definió el campo como un solo tema o disciplina sino como un conjunto de temas considerados desde un ángulo común. Al respecto, Zimmern junto a profesores desde su época han señalado irónicamente que los estudiosos en relaciones internacionales desearían saber más de su historia, política, economía, geografía, demografía, diplomacia, derecho internacional, ética, religión y casi todas las ramas de la ciencia y la tecnología contemporánea (Dougherty, J. & Pfaltzgraff R. 1993).

Frederick S. Dunn (1962) sugirió que el tema de las relaciones internacionales consiste en cualquier conocimiento, tomado de cualquier fuente que pueda ser de ayuda para responder a nuevos problemas internacionales o para entender los viejos problemas y afirma que las relaciones internacionales pueden ser consideradas como las relaciones concretas que tienen lugar a través de fronteras nacionales o como el cuerpo de conocimientos que se tienen sobre tales relaciones en cualquier momento dado.

Punto importante el anotar que como estudiosos de la política nos preocupan las relaciones entre todos los agentes, estatales y no estatales, internacionales y transnacionales en la medida que contribuyan a una comprensión de los fenómenos políticos; así la política internacional incluye muchas pero no necesariamente todas las transacciones o interacciones que tienen lugar a través de las fronteras nacionales. Hay un aspecto en el cual una ciencia de la política internacional siempre estará en deuda con la historia; la historia es el gran laboratorio dentro del cual se produce la acción internacional. Morton Kaplan insiste realizar investigaciones del sistema de ciudades-estado de la antigua Grecia, del sistema de estados italianos del periodo renacentista y del sistema de equilibrio de poder que domino en Europa durante los siglos XVIII y XIX, de manera que los comportamientos típicos de los sistemas en diferentes épocas pueden compararse.

De acuerdo a la opinión de Kaplan, los teóricos de las relaciones internacionales deberían estar interesados en todos los sistemas, sean pasados, presentes, futuros e hipotéticos. Si se limita nuestra atención exclusivamente al sistema de naciones-estado existente e ignoramos el amplio registro del pasado a partir del cual evolucionó la realidad, estaremos restringiendo seriamente nuestra capacidad para imaginar futuros posibles; la historia de las relaciones internacionales no es una teoría internacional, pero en tanto sea fuente primaria de datos empíricos, es la materia prima esencial con la cual trabaja el teórico. Se añade que difícilmente podemos captar por ejemplo, la teoría funcionalista de la integración del sector económico, sin un conocimiento histórico preciso de los años formativos de la Comunidad Europea (Dougherty, J. & Pfaltzgraff R. 1993).

El objetivo de las relaciones internacionales es reflejar con absoluta exactitud los cambios cada vez más profundos y radicales que experimenta la realidad internacional e

interpretarlos adecuadamente como forma de ofrecer soluciones a los problemas del futuro; sin embargo, esta finalidad dista todavía de haberse logrado; aún no se dispone de un marco teórico-metodológico adecuado para la comprensión de la sociedad internacional y de sus graves y urgentes problemas.

Se impone superar la tradicional reducción de las relaciones internacionales al estudio exclusivo del sistema de estados y del poder, de la guerra y de la paz, entendiéndose la paz como la simple ausencia de guerra y conflicto, y considerarlas como la ciencia que se ocupa de la sociedad internacional y de todos sus problemas, desde la perspectiva de la paz. Conocen las relaciones internacionales otros problemas que están en íntima relación con la paz, ya que son causa del conflicto tanto interno como internacional, como el subdesarrollo y el desarrollo desigual entre los estados, el hambre y las privaciones socio-económicas de todo tipo, la opresión y el problema ecológico, y que no conocen las fronteras de los estados. El punto de mira de nuestra disciplina es la humanidad.

La denominación de relaciones internacionales, a pesar de sus imprecisiones, refleja más correcta y comprensivamente el sector de la realidad social objeto de nuestra consideración, pero con una precisión, que el objeto de estudio de esta disciplina es el resultado de esas relaciones, la sociedad internacional. La expresión “internacionales” abarca todo tipo de relaciones sociales que configuran y afectan de modo esencial a la sociedad internacional; eso nos permite aceptar otras expresiones como relaciones transnacionales, interestatales, intergubernamentales, interculturales, etc. que pueden servir para individualizar un tipo concreto de relaciones internacionales.

El estudio de la forma en que un Estado lleva sus relaciones con otros estados se entiende como política exterior y se refiere a la formulación, implementación y evaluación de las opciones exteriores desde el interior de un estado, vistas desde la perspectiva del estado, sin entender a la sociedad internacional como tal. La expresión “relaciones internacionales” abarca el conjunto de las relaciones sociales que configuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, tanto las que se producen entre los estados como las que tienen lugar entre otros actores y entre éstos y los estados.

Los cambios estructurales experimentados por la sociedad internacional a consecuencia del desarrollo tecnológico e industrial, la influencia creciente que en las relaciones internacionales tienen los movimientos sociales y políticos, la heterogeneidad de la sociedad internacional a partir de la revolución bolchevique, los horrores de la Primera Guerra Mundial y el deseo de instaurar un orden de paz y seguridad, la responsabilidad que en ese mundo cambiante y complejo recae sobre las grandes potencias, la toma de conciencia del papel que juegan los factores ideológicos, económicos, sociales y del protagonismo internacional de otros actores distintos de los estados, el hecho del desarrollo cada vez más intenso de la cooperación entre los estados, consecuencia de la creciente interdependencia entre los mismos, la acentuación de la interrelación entre la política interna de los estados y su política exterior, los problemas vitales a que se enfrenta la humanidad y la preocupación científica que origina la elaboración de una teoría de la sociedad, son algunos de los factores que contribuyen a generar la necesidad de individualizar el estudio de las relaciones internacionales y de desarrollar una disciplina que se ocupe de la sociedad internacional como tal.

La incapacidad de las disciplinas tradicionales para dar cuenta adecuadamente de tales transformaciones de la propia sociedad internacional y la perspectiva parcial o sectorial de las mismas respecto de la sociedad internacional, unido al desarrollo de la ciencia política y de la sociología, que tratan de dar respuesta a los nuevos problemas en el seno de las sociedades estatales, irán haciendo patente la necesidad de una nueva disciplina que aborde globalmente la problemática internacional.

El tardío desarrollo de las relaciones internacionales es debido al lento actuar en la toma de conciencia del proceso de cambio acelerado que experimenta la sociedad internacional desde principios del siglo XIX. Es la Sociedad de las Naciones y su proyecto de sociedad internacional la que, al menos en la década de los veinte, actúa como el elemento más determinante del desarrollo de los estudios internacionales.

En consecuencia, las dos perspectivas dominantes en los estudios internacionales de los años veinte son, por un lado, un enfoque predominantemente descriptivo de los acontecimientos internacionales de la época, en el que la historia diplomática sigue

desempeñando un papel importante, y por el otro lado, un enfoque normativo, en el que pesa fuertemente el derecho internacional. Lo que caracteriza a estos estudios es primeramente están dominados por un sentido de optimismo ilimitado; segundo, que la investigación y el interés académico están centrados en la esfera del derecho internacional y de la organización internacional y tercero, que se manifiesta en ellos una clara tendencia a emitir juicios morales a favor de todo desarrollo internacional.

El análisis de las relaciones internacionales debe hacer una contribución directa a la paz y la seguridad; ahora ya no es la perspectiva del estado la que domina, sino que a ella se superpone una perspectiva que parte de la existencia de una sociedad internacional en la que los Estados están condenados a convivir y en la que existen muchos intereses colectivos que se deben satisfacer (del Arenal, Celestino. 1994).

Las relaciones internacionales también se ubican como una disciplina científica al entender por ciencia un cuerpo de conocimiento para descubrir nuevos entendimientos a través de la observación y la lógica, lo que permite establecer generalizaciones que capacita al ser humano para la predicción; desde esta perspectiva, la noción de ciencia es perfectamente aplicable a las relaciones internacionales, sin que el problema ampliamente debatido de su mayor o menor capacidad de predicción sea un obstáculo que descalifica a las relaciones internacionales y a otras ciencias sociales como tales, sino simplemente una limitación actual de las mismas.

Algunos autores consideran que las relaciones internacionales son una parte de la ciencia política, estimando que hay una ciencia política general y ciencias políticas particulares o especiales; entre estas ciencias políticas particulares estarían las relaciones internacionales, que se ocuparían de los procesos y fenómenos de poder de los estados en sus relaciones reciprocas. Esta es una concepción restrictiva, pues tiende ineludiblemente a reducirlas a la política internacional, cuando ésta no agota el campo de las relaciones internacionales, ya que estas son un complejo de enlace en el que se integran relaciones que no son estrictamente políticas, si no llevaría a excluir de nuestra consideración otros aspectos que afectan de manera esencial a la sociedad internacional.

Tampoco se puede hablar como la rama de la sociología que se ocupa de la sociedad internacional, pues, si bien es cierto que las relaciones internacionales son la ciencia de la sociedad internacional y que por ello exige un enfoque sociológico, no es menos que, tanto por su objeto como por su perspectiva, desborda al planteamiento caracterizador de la sociología. En si son una sociología internacional, una teoría de la sociedad internacional como tal, es decir, una sociología en sí misma, autónoma y diferenciada de la sociología en sentido estricto (del Arenal, Celestino, 1994).

Deriva también de la propia perspectiva de análisis, la de la sociedad internacional como un todo, globalmente considerada, lo que supone una visión totalizadora de una realidad que supera la perspectiva de la sociología, lo que se traduce igualmente en la necesidad de conceptos y categorías que la sociología no puede proporcionar.

Cuando se habla de etapas en la teoría de las relaciones internacionales, no se debe olvidar que el hecho de que se hable de fases no significa que el paso de una etapa a otra suponga la desaparición de las orientaciones científicas características de la anterior, por cuanto esas orientaciones perduran con mayor o menor fuerza en todas y cada una de las fases, sino simplemente que se producen a nivel general un cambio en la orientación científica dominante..

Desde la Primera Guerra Mundial el estudio de las relaciones internacionales ha pasado a través de cuatro etapas, siendo la primera idealista y normativa, llega hasta la década de los treinta; la segunda realista y empírico-normativa, alcanza la década de los cincuenta; la tercera de behaviorista-cuantitativa, caracteriza la década de los cincuenta y los sesenta y una cuarta pos behaviorista, se inicia a los finales de los sesenta llegando hasta finales de los años setenta(Dougherty, J. & Pfaltzgraff R. 1993).

El objetivo último que tiene la teoría de las relaciones internacionales es adquirir la posibilidad de pronosticar con mayor grado de probabilidad el curso de los acontecimientos internacionales, como clave segura para elaborar la concepción marxista-leninista de la solución de los problemas globales contemporáneos.

El idealismo es la teoría de las relaciones internacionales que sostiene que todos los países en el mundo conviven en una sola comunidad internacional, donde las acciones que se dan entre las naciones deben estar regidas por los ideales de la humanidad y deben perseguir beneficios en común; Los autores idealistas establecen a los valores morales y a la buena voluntad del hombre como la esencia de la convivencia en la comunidad internacional y señalan que las guerras, en gran medida, son provocadas por los actos individuales y egoístas de ciertos líderes, a costa del beneficio de las poblaciones. Estas confrontaciones pueden ser controladas mediante leyes y organismos internacionales estructurados bajo los estándares de la ética.

Entonces, el conjunto de teorías o concepciones políticas que consideran que las relaciones internacionales deben apoyarse en principios estrictamente éticos-jurídicos que están destinados a conseguir la paz y la armonía en las relaciones interestatales son lo que se denomina paradigma idealista de las relaciones internacionales, la cual trata de evitar la guerra, promueve el desarme y reduce el militarismo; las concepciones idealistas sostienen que la forma mas adecuada para garantizar la paz entre los estados relacionados es tomar como base las normas del Derecho Internacional como base para la política exterior de los estados, así como los convenios internacionales que protegen los derechos humanos o los principios y normas derivados de la acción de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas (Padilla, Luis A. 2009).

El idealismo se originó principalmente como un esfuerzo para que el hombre tomara conciencia de sus actos tras haber experimentado los horrores en los acontecimientos de la primera guerra mundial.

Se enlistan algunas características o consideraciones que identifican al idealismo:

- No reconoce los problemas que surgen del dilema seguridad y poder
- Fe en el progreso
- Creencia en la eficacia del cambio a través de la acción humana

- Considera que los estados son capaces de comportarse entre sí de una forma racional y moral
- Entiende los intereses de los estados como complementarios más que antagónicos
- Rechaza que el poder político sea un fenómeno natural
- Ningún modelo de conducta es inmutable ya que el hombre tiene la capacidad de aprender, de cambiar y de controlar su conducta
- Manifiesta una visión optimista de la naturaleza humana y de la posibilidad de solución pacífica de los conflictos políticos
- Considera al realismo como una corriente reaccionaria, cínica y pesimista.

Podemos acotar a modo de conclusión que el estudio de las relaciones internacionales ha evolucionado a fin de abrir el escenario para examinar las principales teorías en detalle del pasado y el presente y según Quincy Wright en su libro “A Study of International Relations” (1955) sugiere que el campo puede ser mejor entendido si lo abordamos a través de cuatro perspectivas intelectuales básicas, después de admitir que las relaciones internacionales todavía son una disciplina emergente que manifiesta poca unidad desde el punto de vista del método y la lógica. En su opinión, toda la realidad social puede dividirse adecuadamente en cuatro categorías:

1. lo concreto, conocido a través del método descriptivo; 2. lo posible, conocido a través del método de la especulación teórica; 3. lo probable, conocido a través del método de predicción; 4. lo deseable, debería ser conocido a través del método de la reflexión ética valorativa o normativa.

Wright señala que las anteriores cuatro categorías corresponden a la historia, el arte, la ciencia y la filosofía, encontrando los autores esta categorización digna de examen pues la consideran útil en todas las ciencias sociales. No hay un solo modelo de teoría, sino que la teorización social se produce en muchos niveles y a través de muchas perspectivas disciplinarias; la teoría de las relaciones internacionales, la cual va mas allá de la teoría de la política exterior, contiene componentes que son descriptivos, especulativos, predictivos y

normativos. La buena teoría puede ser inductiva o deductiva, micro o macro, altamente específica, de mediano alcance o grande en un sentido como el estado de nuestro conocimiento en cualquier momento dado; todos estos enfoques son válidos y útiles cuando se manejan con inteligencia y cuidado metodológico aplicándose al nivel apropiado de análisis en el estudio de las relaciones internacionales (Dougherty, J. & Pfaltzgraff R. 1993).

6.3. Teoría Realista

La teoría realista dominó el estudio de las relaciones internacionales en Estados Unidos desde los años cuarenta a los años sesenta; lo que se llama el paradigma tradicional del sistema internacional se basa en los preceptos que se encuentran en la teoría realista: 1. que las naciones-estado en un sistema centrado en los estados son los agentes clave; 2. que la política interna puede separarse claramente de la política exterior; 3. que la política internacional es una lucha por el poder en un entorno anárquico; 4. que hay escalas de capacidades entre las naciones-estado, en si grandes potencias y estados menores, en un sistema internacional descentralizado de estados que poseen igualdad legal o soberanía. El sistema internacional esta configurado por numerosas fuerzas muchas de las cuales no cambian y son modificables, y a diferencia de los utopistas.los estudiosos del realismo suponen que no hay una armonía de intereses esencial entre las naciones; contrario a ello, sugieren que las naciones-estado continuamente tienen objetivos nacionales en conflicto, algunos de los cuales pueden llevar a la guerra. (Dougherty, J. & Pfaltzgraff R. 1993).

Las metas políticas planteadas pero esencialmente los atributos de poder de los estados, son cruciales para definir el resultado de un conflicto internacional y para la capacidad de un estado de influir en el comportamiento de otro; los estudiosos del realismo generalmente coinciden en que la ubicación de un estado afecta sus capacidades nacionales y la orientación de su política exterior. Opinan que la ubicación geográfica de un estado es una barrera muchas veces severa a las opciones abiertas del mismo en sus políticas exteriores, configurando en si, las opciones disponibles; en realidad, son una serie de variables vinculadas que son centrales para la teoría realista de las relaciones internacionales tales como factores geográficos, demográficos asociados con los recursos y temas geopolíticos.

Ampliando un poco más, los realistas suponen que los principios morales en su forma abstracta no pueden aplicarse a acciones políticas específicas, George F. Kennan expresa que el gobierno es un agente, no un patrón y su obligación primordial se debe a los intereses de la sociedad nacional que representa, no con respecto a los impulsos morales que los elementos individuales de dicha sociedad puedan experimentar (Dougherty, J. & Pfaltzgraff R. 1993).

De acuerdo con Peter Singer (1995) la teoría realista subraya el poder y el interés como factores centrales de la política internacional y define a esta como una lucha por el poder en un entorno anárquico.

En el paradigma realista, la tesis fundamental de Morgenthau consiste en sostener que como toda política, la política internacional en si implica una lucha por el poder; no importa cuales sean los fines últimos de la política internacional, el poder siempre será el objetivo inmediato. Por poder, Morgenthau afirma que es “el control del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres”, siendo en las relaciones mutuas de control, el poder político entre los que ejercen la autoridad pública y el público en general. Se puede entender lo anterior como una relación psicológica entre el grupo que ejerce sobre los que se ejerce, de una naturaleza tal que el control se transfiere al grupo que ejerce sobre ciertas acciones de los segundos a partir de la presión o impacto que desempeña sobre la mente de estos últimos (Morgenthau, 1986).

Cabe mencionar que los modelos básicos de cualquier política son el mantenimiento, la demostración o el incremento del poder; cuando un gobierno x implementa una política exterior tendiente a conservar el poder y evitar el cambio de la distribución del mismo mientras el poder este siempre a su favor, dicho gobierno esta llevando a cabo una política de statu quo, por el contrario, si ese gobierno manifiesta una política exterior tendiente a adquirir mayor poder mediante el cambio o modificación de la estructura de distribución de poder que existe, entonces esta llevando a cabo una política imperialista, de allí que Morgenthau señale que “la política de statu quo tiende al mantenimiento de la estructura de poder existente en un determinado momento de la historia”(Padilla, Luis A., 2009).

Las aspiraciones de poder de varios Estados en la que cada uno de los mismos busca mantener o romper el statu quo, naturalmente a su favor, conlleva a una situación que Morgenthau denomina el equilibrio de poderes, el cual es independiente de la voluntad de los seres humanos y tiene el efecto de mantener la independencia de los Estados soberanos, que es una consecuencia positiva; el equilibrio de poder y las políticas tendientes a su preservación no solamente son inevitables, sino que además son un factor estabilizante esencial de la comunidad de naciones soberanas, afirmando que cuando existen situaciones de crisis o inestabilidad no se puede atribuir al mal funcionamiento del principio del equilibrio, sino a condiciones puramente particulares (Padilla, Luis, 2009).

Los especialistas en materia de las relaciones internacionales se enfrentan actualmente, al proponer teorías que expliquen la interacción entre los estados, a dos grandes barreras principalmente, siendo el primer reto el enorme, tamaño del campo de estudio en consideración de la gran cantidad de países en el mundo y millones de personas que habitan la tierra, que casi hace imposible analizar el número elevado de esos estados y localizar constantes en su forma de actuar ante los demás.

Aunque no es imposible realizar una generalización en función de agrupar a todos los países en un solo escenario internacional debido a que se comparte el mismo ecosistema, con necesidades similares e interdependientes en cuanto a las consecuencias de ciertos fenómenos como los efectos del comercio y de la industrialización.

El segundo desafío está representado por la transformación constante que se lleva a cabo en el escenario internacional debido a que el mundo en sí cambia cada día. En consecuencia, cualquier análisis cuyo cometido pretenda explicar las relaciones entre los estados del mundo actual deberá considerar estos cambios continuos y por lo tanto debe cambiar con el paso del tiempo. La Teoría Realista supera ambos retos y continúa proporcionando una explicación coherente y válida del funcionamiento del orden internacional, a pesar de considerarse como una teoría de las más antiguas.

El realismo establece que todos los países del mundo coexisten en un escenario denominado sistema internacional, donde la principal característica se localiza en la eterna lucha por el poder, en el que los países actúan según sus propios intereses; lo que más les

concierno es la posesión de poder, para ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de la población; esto se deriva, según los autores realistas, que el carácter egocéntrico de los países en el sistema internacional tiene su origen en el deseo inherente y casi insaciable que tiene el ser humano por poder.

Cuando los especialistas analizan las relaciones entre los diferentes estados del mundo, se encuentran con el hecho que estos están formados por individuos, y como resultado estos adoptan las características de los individuos que los forman; por consiguiente, este deseo humano por el poder se refleja en las políticas exteriores de los estados, quienes van a coexistir en una estructura constante de problemas y choques de intereses en el sistema internacional.

Para el realismo, los conflictos en el mundo no representan un mal que se pueda erradicar, por el contrario, son resultados de la fuerza inherente de la naturaleza humana; los conflictos nacen a raíz del choque continuo que experimentan los estados debido a sus intenciones de sobrevivir, prevalecer, dominar y propagarse.

Lo que determina en el realismo quien va a sobresalir de los demás y satisfacer el mayor número de sus deseos e intenciones es el poder y de acuerdo con la teoría realista jamás estará distribuido de manera equitativa en el sistema internacional; siempre habrá potencias mas fuertes y mayores que predominen y sometan a su influencia al resto de los estados. La posibilidad de modificar esa naturaleza egoísta de los estados es nula, aunque los conflictos a través de la diplomacia se pueden minimizar.

Bajo el amparo de la diplomacia se puede procurar que exista un equilibrio de poder, es decir que una sola potencia en el mundo no tenga la capacidad de dominar por completo el sistema internacional; se puede ejemplificar en la firma de alianzas como método diplomático que usan los estados con el objetivo de contrarrestar el poder de un estado mas poderoso que los aliados en forma individual y así nivelar la distribución de poder.

En un mundo de naciones-estado sobre las cuales no hay autoridad legal y política superior, el poder de estos se convierte en el en el arbitro ultimo; Frederick L. Schuman (1933) sostenía que en el sistema internacional que carece de un gobierno común, cada unidad

necesariamente busca la seguridad confiando en su propio poder y considerando con alarma el poder de sus vecinos y de acuerdo a Nicholas J. Spykman (1942) expresa que toda la vida civilizada descansa en ultima instancia en el poder, el cual es la capacidad de mover al individuo o a la colectividad humana de alguna forma deseada a través de la persuasión, la compra, el trueque o la coerción. Robert Strausz-Hupè (1942) defendía la opinión que la política internacional esta dominada por la búsqueda de poder y que en cualquier periodo dado de la historia conocida, había varios estados involucrados en conflictos mortales, todos deseando el aumento o la preservación de su poder para el dominio.

John Burton (Dougherty.& Pfaltzgraff Jr., 1993) quien no es un exponente de la escuela realista, sugiere que probablemente no exista un factor común mas grande en todo el pensamiento de las relaciones internacionales que el presupuesto de que los estados dependen para su existencia del poder y logran sus objetivos a través del poder, lo que convierte el manejo del poder en si en el principal problema que debe resolverse. Según Robert Gilpin (Dougherty.& Pfaltzgraff Jr., 1993) el poder abarca las capacidades militares, económicas y tecnológicas de los estados, mientras que el prestigio consiste en las percepciones de otros estados respecto de las capacidades de un estado y su capacidad y disposición a expresar su poder; otro escritor como Kindleberger (Dougherty.& Pfaltzgraff Jr., 1993) distingue entre medios y fines, o el uso de los medios para el logro de los fines, así la fuerza es un medio que existe aun en ausencia de su uso para alguna meta, mientras el poder es el uso de la fuerza para un fin específico y expresa que el prestigio es el respeto que se siente por el poder. (Dougherty & Pfaltzgraff Jr., 1993: 94-95).

El poder dentro del sistema internacional es el control que tiene un estado sobre las políticas y las acciones de otros estados o la influencia que tiene un país sobre otro; el grado de influencia de un Estado sobre otros es proporcional a su poder nacional, de acuerdo a la división que se hace del poder traducido en poder nacional o interno y poder hacia el exterior. Los realistas consideran el poder como el concepto fundamental de las ciencias sociales y en contraste con los utopistas subrayaban el poder y el interés mas que los ideales dentro del entorno de las relaciones internacionales; el realismo es básicamente conservador, empírico, prudente, sospechoso ante los principios idealistas y respetuoso de

las lecciones de la historia y es más probable que produzca un enfoque pesimista que uno optimista de la política internacional

Para la realidad de posguerra, los especialistas universitarios subrayaban el enfoque del poder para el estudio de las relaciones internacionales, tal como Martin Wight, uno de los autores más citados, quien señalaba que lo que distingue a la historia moderna de la historia medieval es el predominio de la idea de poder sobre la idea de derecho; el mismo término “poder” para describir a un Estado en su aspecto internacional es significativo; George Schwarzenberger analizaba el poder como un factor primordial de la política internacional, que en ausencia de una genuina comunidad internacional se puede esperar que ciertos grupos dentro del sistema internacional hagan lo que son físicamente capaces de hacer, más que lo que se les exhorta moralmente a que hagan. El poder en su opinión de ninguna manera es algo perverso y destructivo, sino una combinación de influencia persuasiva y fuerza coercitiva. (Dougherty & Pfaltzgraff Jr., 1993: 18).

Sin embargo, el autor afirma que quienes esgrimen el poder, si bien mantienen y exhiben una capacidad de imponer sus voluntades sobre quienes no coinciden, normalmente prefieren lograr sus fines simplemente planteando la amenaza de sanciones efectivas sin recurrir de hecho a la fuerza física.

En cuanto a las características y reglas de esta filosofía política, se evidencia en la afirmación de varios autores, que una de las principales es la lucha por el poder en el sistema internacional y que los estados van a actuar según sus propios intereses. Hans Morgenthau está considerado como uno de los principales autores de la teoría realista y su pensamiento se centra en analizar el fenómeno del poder en la política internacional y la obstinada batalla por conseguirlo. Él sostiene que los problemas del mundo se deben a tres causas irremediables: el deseo de poder del hombre, la definición de los intereses nacionales en términos de poder y la naturaleza anárquica del sistema internacional.

El estudio de la política y de las acciones del hombre intenta comprender las fuerzas innatas al ser humano (Capítulo 1: La Teoría Realista de las Relaciones Internacionales). (Morgenthau, 1986: 12).

En su lucha por poder, los estados van a presentar tres patrones o esquemas que son determinantes en su conducta, según Morgenthau; el primero modelo esta representado por la aplicación de políticas para mantener el poder de antemano adquirido, dicho en otros términos, para mantener lo que el autor denomina el status quo. El segundo patrón establece que los estados que requieran un aumento de poderío se van a valer de acciones para llevarlo a cabo, en referencia al incremento de poder. En tercer lugar la utilización de ceremonias diplomáticas y despliegues de fuerzas militares, como políticas de prestigio y con el fin de demostrar su poder, serán puestas en práctica por los países que no consideren como una prioridad su aumento o disminución de poder.

Una política de prestigio tiene éxito cuando una nación gana semejante reputación del poder que el uso concreto de poder se vuelve innecesario, la sombra política supuestamente proyectada por el poder militar.

“Toda política va a responder a las siguientes tres acciones básicas: procurar mantener el poder, aumentar el poder o demostrar el poder”. Es un aspecto característico de las políticas tanto nacionales como internacionales, que sus manifestaciones no se muestran como realmente son: manifestaciones de la lucha por el poder (Morgenthau, 1986).

Por el contrario, se justifican en términos éticos, legales o biológicos, es decir, la verdadera naturaleza de la política se oculta por justificaciones y racionalizaciones ideológicas (Dallanegra, 1998: 125)

Se puede observar incluso que en las últimas décadas se encuentra vigente la clasificación de los estados en referencia a su capacidad militar: grandes potencias, medianas y países débiles; basándose en esta concepción empieza a cobrar importancia el aspecto del poder político, para sobrevivir necesitan estar listos para la guerra.

Ahora bien, dentro del mundo realista Morgenthau reconoce los problemas de alcanzar la paz, en consideración de la experiencia de las dos guerras mundiales y la latente posibilidad en la era actual de una guerra nuclear, que ha intensificado y ha sido primordial la búsqueda de un orden internacional y la preservación de la paz a través de ejemplos diversos como la

propia Naciones Unidas, La Liga de las Naciones, La Conferencia de Paz de la Haya y otras.

Morgenthau se preocupaba no solo por la búsqueda de poder, sino también por las condiciones de la paz internacional y vemos acá que su concepto de orden internacional esta estrechamente vinculado con su concepto de interés nacional; la búsqueda de intereses nacionales que no son esenciales para la supervivencia nacional contribuye al conflicto internacional. Las naciones han sustituido los objetivos globales por metas mas limitadas que en opinión del autor, constituyen la esencia del interés nacional especialmente en el siglo XX y como muchos otros realistas, Morgenthau consideraba el equilibrio de poder como la técnica mas efectiva para manejar el poder en un sistema internacional basado en relaciones competitivas entre estados (Dougherty & Pfaltzgraff Jr., 1993).

Para poner fin a la anarquía internacional, el autor de “Política entre Naciones” expone soluciones específicas como enfrentar problemas particulares tal como la debilidad del orden internacional y la tendencia a la guerra, por otro lado, el establecimiento de un gobierno internacional ha sido el estímulo de todos los estados que practican o quieren la paz. Queda claro sin embargo, que con la constante lucha de los estados por el poder , esta autoridad o gobierno internacional ha perdido fuerza, potestad e influencia entre la comunidad internacional.

Un país o estado cuando quiere mantener el poder y evitar por lo tanto un cambio en la distribución de poder, implementara la política también conocida como status quo, la cual surge después de un conflicto bélico cuando la repartición de poder se pacta con un tratado de paz. La política exterior que se emplea por los países que ambicionan incrementar el poder se refiere a la que Morgenthau denomina “política imperialista” y la última acción es la política de prestigio utilizada por los estados para demostrar el poder, cuyas dos herramientas principales serán, como se menciona anteriormente, las ceremonias diplomáticas y las maniobras militares.

Este último patrón de conducta desarrollada por los estados tiene una finalidad clara que persigue impresionar a las demás naciones desde tres perspectivas como lo son el demostrar el poder que tiene, el poder que ese estado cree que tiene o que quieren que otras naciones

crean que posee. Pero fundamentalmente la política exterior o “imperialista”, implementada por un estado que desea incrementar su poder, esta dirigida a romper los esquemas con el status quo y a cambiar las relaciones de poder entre una o varias naciones y de acuerdo con Morgenthau puede tener varios objetivos.

Entre las finalidades que contempla la política imperialista puede ser establecer un imperio o hegemonía mundial, en otras palabras buscar el control del mundo políticamente organizado, el formar una hegemonía o imperio a nivel continental y el ultimo objetivo sería la de buscar una preponderancia local.

Morgenthau expresa en “Politics Among Nations” que la teoría debe aportar orden y significado a una masa de fenómenos que sin ella, permanecerían desprendidos e intangibles. La historia del pensamiento moderno es la historia de confrontación de dos escuelas que difieren en sus concepciones sobre la naturaleza del hombre, de la sociedad y de la política, en la que una escuela piensa que puede realizarse aquí y ahora un orden político, moral y racional, derivado de principios abstractos universalmente aceptados.

Supone la bondad esencial y la íntima maleabilidad de la naturaleza humana y sostiene que la razón por la que el orden social no llega a estar a la altura de los patrones racionales reside en la falta de conocimientos o de comprensión, de las instituciones sociales o en la perversión de ciertos individuos y grupos aislados.

Para obtener el orden social, el autor confía en la educación, en la reforma y en el ocasional uso de la fuerza; no hay orden porque no hay educación, no hay comprensión. La otra escuela afirma que el mundo es imperfecto desde un punto de vista racional, es el resultado de fuerzas inherentes a la naturaleza humana.

De esta otra escuela se desprende que para mejorar el mundo se debe trabajar con estas fuerzas y no contra ellas; como el mundo tiene intereses contrapuestos y conflictos, los principios morales no pueden realizarse plenamente; esta teoría recurre a precedentes históricos antes que a principios abstractos y aspira a que ocurra el menos mal antes que el bien absoluto. Esta es la escuela realista.

Hans Morgenthau expone seis principios básicos del realismo político:

1. Supone que la política al igual que toda la sociedad en general obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana que es inmutable: Para cualquier mejoramiento de la sociedad hay que entender estas leyes, que son objetivas y que no se pueden desafiar; pero también cree que se puede elaborar una teoría que explique estas leyes.

Considera también que se puede discernir entre verdad y razón, opinión y juicio objetivo y que las teorías políticas deben someterse a la doble prueba de la razón y la experiencia; la teoría consiste en la verificación de los hechos y darles sentido a estos a través de la razón; al analizar los actos y sus consecuencias, se puede ver que objetivos tenían los líderes en mente.

2. El principal interés de la política realista es el concepto del interés definido en términos de poder, que infunde racionalismo a la política y hace posible el entendimiento teórico de la política. El realismo subraya el racionalismo y la objetividad como uno de los puntos más importantes, que fija a la política como una esfera autónoma de acción y comprensión distinta a otras como la economía, ética y religión; una teoría realista de las relaciones internacionales permite eludir falacias como las motivaciones: los buenos motivos no garantizan la bondad moral o el éxito político de las políticas que inspiran y las preferencias ideológicas: no se pueden igualar las políticas exteriores de un estadista según sus simpatías filosóficas o políticas.

Morgenthau manifiesta que es necesario manejar las emociones populares para obtener apoyo, en referencia al control democrático, pero que también hay que deshacerse de los elementos irracionales; puede pasar también que se personalicen los problemas sociales, por lo tanto si se elimina el individuo, se eliminaría el problema. Esto desde la perspectiva de un enfoque demonológico.

3. El realismo asume que su concepto “clave de interés como poder, es una categoría de validez universal”, pero no tiene un significado inmutable, ya que son los intereses materiales e ideales y no las ideas quienes dominan las acciones, las cuales están determinadas por el contexto político y cultural, el poder es el control del hombre sobre el hombre mismo.

4. El realismo político toma en cuenta la significación de la moralidad en la política, también toma en cuenta la tensión entre el mandamiento moral o los preceptos morales y los requerimientos o necesidades de la acción política exitosa. El analista político debe evitar caer en juicios morales respecto a un actor político, incluso sea la Santa Sede, pues estos impiden la objetividad en el análisis. Los preceptos morales no pueden aplicarse en una formulación abstracta y universal, sino que deben ser filtrados por circunstancias de tiempo y lugar. La virtud suprema en la política es la prudencia.

La conducción de la política exterior del Estado vaticano y como han variado sus posturas en relación con los conflictos bélicos es un asunto particular mas y en el presente caso la teoría realista sirve para explicar y entender mejor la manera en que la santa sede se ha comportado y ha actuado a lo largo de la historia en relación a la guerra.

5. Se opone a las comparaciones de las aspiraciones morales de una nación particular con las leyes éticas o preceptos morales que gobiernan o rigen el mundo; el concepto de interés definido en términos de poder no ayuda a no caer en la excesiva moralidad.

6. Mantiene la autonomía de la esfera política internacional, y piensa en términos de interés definido como poder: se aleja de las aproximaciones legales moralistas, piensa en una concepción plural de la naturaleza humana (hombre plural) y separa a la política de la moral (Morgenthau, 1963:46).

Los autores realistas creen que para sobrevivir los líderes de los estados deben rehuir de los planteamientos éticos, que los harían vulnerables ante los adversarios mas implacables; el tipo de interés que determina la acción política en un periodo histórico determinado depende del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior y con esta afirmación queda de manifiesto como los estados van conduciendo su política exterior de acuerdo a los intereses propios en determinado tiempo y espacio (Hoffmann, 1979).

El realismo sitúa la acumulación de poder como la fuente de prestigio o importancia de los estados y los teóricos de esta disciplina tienden a desarrollar sus conceptos no reflejados en la búsqueda de un cambio del mundo actual sino que en base a un entendimiento del mismo (Parkinson, 1977:158).

La pregunta que se hace el líder es, si una política afecta al poder de la nación o sus intereses. La política internacional implica una lucha por el poder; no importa cuales sean los fines últimos de la política: el poder siempre será el objetivo inmediato; pero no todas las acciones que una nación lleva a cabo respecto de otra son de naturaleza política. En cuanto al poder, el autor hace cuatro distinciones: entre poder e influencia, entre poder y fuerza, entre poder aprovechable y poder no aprovechable y entre poder legítimo, moral y o legalmente justificado, y poder ilegítimo ejercido por una nación de violar una ley internacional (Morgenthau, 1963)).

En cuanto a las limitaciones y contribuciones del pensamiento realista, se afirma que ningún enfoque teórico del estudio de las relaciones internacionales esta exenta de criticas y parte de las mismas se centran en la audacia con la cual sus defensores afirmaron los postulados acerca del comportamiento político tanto como a los supuestos mismos y a las propuestas políticas surgidas de ellos. La critica al realismo fundamentalmente fue el cuestionamiento, rechazo o modificación del paradigma tradicional de las relaciones internacionales en el cual se basaba el realismo en su formulación clásica; según John A. Vásquez (Dougherty & Pfaltzgraff Jr., 1993) las explicaciones de la realpolitik no suministran una teoría de la política mundial, sino que simplemente dan una imagen que los encargados de tomar decisiones pueden tener del mundo.

Al subrayar el poder como la motivación principal del comportamiento político, los realistas han sido objeto de críticas y fundamentan su censura que los escritores realistas en su mayor parte no han conceptualizado de forma clara el poder. En realidad, no hay una unidad común en la cual el poder se convierta para medirlo en los escritos realistas, de hecho hay grandes problemas para medirlo y mas aun, el poder debe relacionarse con el objetivo para el cual se le usara; los realistas señalan los críticos, han colocado supuestamente demasiado énfasis en el poder, con la exclusión correlativa de otras variables importantes.

A pesar de estas criticas, el realismo se ubica como el intento mas importante hasta el momento, por aislar y centrarse una variable clave del comportamiento político que es el poder y también por desarrollar una teoría de las relaciones internacionales; tal como la

opinión de Robert O. Keohane (Dougherty & Pfaltzgraff Jr., 1993) el realismo suministra un buen punto de arranque para el análisis de la cooperación y la discordia, tomando en cuenta su estructura tautológica (que hace referencia a la repetición de un mismo pensamiento a través de distintas expresiones) y sus postulados pesimistas acerca del individuo y el comportamiento del estado, sirven como barreras contra el optimismo infundado. Walker señala que el realismo contiene tradiciones estructurales e historicistas, partiendo que los estudiosos realistas de las relaciones internacionales intentan construir la teoría a partir de datos históricos, aparte que desarrollaron un cuerpo de teoría normativa con prescripciones dirigidas especialmente a los encargados de trazar políticas

En la teoría de los sistemas, estudio de las relaciones de demanda y respuesta abarca los esfuerzos de una unidad nacional por influir en una o más de otras unidades nacionales, sea en situaciones conflictivas o colaborativas; el sistema de toma de decisiones al igual que todos los sistemas sociales, es abierto, es decir sometido a una variedad de ingresos desde su entorno o ecología política, el cual se vuelve importante no solo para los realistas sino también para los que estudian la teoría de los sistemas como condicionante potencial del comportamiento político. En suma, además de su contribución a la teoría de las relaciones internacionales, el realismo suministra un gran número de propuestas acerca del comportamiento político que pueden estar sometidas a exámenes posteriores.

Sin embargo, los universitarios y los analistas políticos se han sentido forzados a buscar una teoría que supere al realismo y resultado de ello ha sido la adaptación del concepto de sistema en la ciencia política en general y en las relaciones internacionales en especial (Dougherty & Pfaltzgraff Jr., 1993:135-139).

Escuela del Realismo

6.3.1. Realpolitik Americano

El termino “realpolitik” se refiere a la política exterior de realismo político o la diplomacia, basada en el poder, en los factores o intereses prácticos y en necesidades inmediatas y concretas, más que en nociones ideológicas, es decir la política del mundo real en lugar de la política que tiene como base las preocupaciones teóricas, moral o idealista, como elementos formadores de políticas, en otras palabras la política del poder. La palabra no significa "real" en el sentido de Inglés, sino connota "cosas"-por lo tanto una política de adaptación a las cosas tal como son; por lo tanto, sugiere un enfoque pragmático y sensato y un desprecio por consideraciones éticas. (Blog Ugalde, E. Plaza Publica, 2011).

En la diplomacia se asocia a menudo con implacable, aunque realista, la búsqueda del interés nacional de un país de acuerdo a las circunstancias de su entorno, en lugar de seguir principios éticos o teóricos; el realpolitik (es un préstamo del idioma alemán) sugiere que un país buscará el aumento de su propio poder para su propio bien, y utilizará todos los métodos económicos o militares que sean necesarias para lograr su cometido (Enciclopedia Británica).

En este sentido, realpolitik comparte aspectos de su enfoque filosófico con las de realismo y pragmatismo. El término se utiliza a veces peyorativamente para entender las políticas que son coercitivas, amoral, o maquiavélicas. A sus detractores, el realpolitik se considera a veces como maquiavélico, basado en “los extremos justificar los medios,” coactivo y amoral. A sus autores, el realpolitik está reconociendo simplemente realidad y hacer el mejor puede en política internacional a la luz de realidades obvias. El realpolitik practicante puede ser político difícil, y puede significar el desafío de la opinión popular; sin embargo, pone en contraste con la noción de un regla o de un diplomacia que actúe exclusivamente de acuerdo con el capricho popular.

Algunas teorías de las relaciones internacionales se sustentan en el positivismo, cientificismo o racionalismo puro; este es el caso de la teoría realista o realpolitik. El realismo político es la teoría más antigua y utilizada en el estudio de las relaciones

internacionales y se sustenta en el concepto de “poder político” (Donnelly, 2005). Se apoya en la condición humana, que concibe al hombre como un ser egoísta y llevado por sus instintos en pro de satisfacer sus propios intereses, muchas veces a costa de los intereses de los demás individuos. Hobbes (1651) expresa que el comportamiento de los estados estaría determinado por un egoísmo y ansia de poder por encima de los otros estados, siempre pensando en el interés nacional, defendiendo su autonomía y tratando de sobrevivir dentro del sistema internacional.

Esta supervivencia se refiere a que el sistema de estados tiene un carácter anárquico, donde no existe una autoridad visible entre los estados, lo cual genera incertidumbre entre los mismos por su supervivencia (Angarita, C. H. 2008)

La realpolitik de fin de la Segunda Guerra Mundial la cual se basaba en el poderío económico, un gobierno con alto consenso y en un mundo bipolar, ya es obsoleta. Estados Unidos está obligado a ir hacia una política exterior renovada que haga conciencia de los errores cometidos, para ello ha seguido al pie de la letra el famoso refrán de Tucídides que expresa: “en las relaciones entre países, los fuertes hacen lo que pueden mientras los débiles sufren lo que deben”.

La justicia y moralidad solo aplica cuando la distribución de poder es equitativa.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, En Estados Unidos surgió como una potencia global, situación que le permitió consolidar su modelo capitalista con éxito envidiable. El fin de la confrontación mundial marcó el inicio de una expansión y progreso que duró aproximadamente 25 años, durante los cuales el estándar de vida estadounidense ascendió sin contrincante. Para entonces, su población presentaba aproximadamente un 5% de la población global, pero los estadounidenses poseían: el 70% del oro del mundo, además del monopolio del poder nuclear, el liderazgo global en virtualmente toda industria, manufactura y tecnología, poder adquisitivo sin precedente (sus ciudadanos consumían un 50% del PIB global); el dólar, indiscutiblemente la moneda global para el comercio y reservas; un desempleo del 1,9%; un superávit comercial de US\$5.800 millones (equivalente al 2,6% de su PIB) y un nivel de satisfacción y confianza en el gobierno que ascendían a un 80% (1960). (Arguello, 2012).

El fin del conflicto mundial marcó el inicio de una expansión y progreso que duró aproximadamente 25 años, durante los cuales el estándar de vida estadounidense ascendió sin contrincante. En el año 1981, comenzaron políticas económicas y públicas que comprometieron la sostenibilidad del progreso con mayores niveles de endeudamiento, iniciadas para sostener el consumo de forma artificial e insostenible.

En la actualidad, al concluir una década de guerras contra el terrorismo en Iraq y Afganistán el panorama es muy distinto: Estados Unidos posee el 28% del oro del mundo, ocho países poseen poder nuclear, la republica de Irán amenazando con convertirse en el próximo; liderazgo compartido en tecnología y una manufactura en declive; Estados Unidos genera un 26% del PIB global, casi idéntico que Asia y Europa; el dólar, sigue siendo la moneda principal para el comercio pero compite con el euro y las reservas son cada vez más diversificadas; el desempleo es del 8,3%; existe un déficit comercial de \$726.000 millones (equivalente al 5% de su PIB) 5 y el porcentaje insatisfecho que desconfía en el gobierno es casi un 80%. (Arguello, 2012).

Al concluir aventuras ilusas y costosas en Afganistán e Irak, los Estados Unidos no puede darse el lujo de continuar asumiendo el rol que asumió después de la Segunda Guerra Mundial, lo que podría llamarse realpolitik. Hoy en día, el país debe más de lo que produce y sus finanzas públicas parecen de un país tercermundista a punto de ser intervenido por el Fondo Monetario para implementar un plan de austeridad y devaluación de su moneda.

La política exterior tucídiana ya no es factible para los Estados Unidos, pero sus hábitos seductores persisten; la realpolitik de corte tucídiano no se ha ajustado a pesar de la realidad de un mundo globalizado, interconectado tecnológicamente, gradualmente más multipolar e interdependiente, dejando a Estados Unidos debilitándose con un modelo de relaciones exteriores costoso, obsoleto y vulnerable, sus hazañas militares y su diplomacia están malgastando los recursos públicos financiados con préstamos, lo cual erosiona la competitividad económica y reduce el liderazgo moral de los Estados Unidos.

Para regresar al mundo de Tucídides, los estadounidenses tendrían que revertir la globalización, cerrar el Internet y triplicar su PIB, lo cual esta difícil. Por lo tanto, es mejor inversión rehabilitar su competitividad invirtiendo en la innovación, modernizando su

educación, reducir el gasto exorbitante e ineficiente en salud, invertir en infraestructura y reducir el gasto en defensa para restaurar su balance fiscal y comercial; seguir dependiendo de la fuerza militar para imponer democracias o de la ayuda externa para sostener dictadores es tan contradictorio como contraproducente.

Hoy en día, con redes sociales, la proliferación de armas químicas, biológicas y nucleares, y tecnología sin fronteras, el historiador griego diría lo opuesto: “los débiles hacen lo que pueden mientras los fuertes sufren lo que deben” (Arguello, L. Javier).

6.4. Teoría de la Interdependencia Compleja

(Transnacionalismo de Keohane y Nye)

En su libro *Power and Interdependence* Robert Keohane y Joseph Nye publicaron, más que un trabajo sobre teoría de la integración, un aporte teórico nuevo al proponer el concepto de “interdependencia compleja” que define la coyuntura mundial contemporánea; Keohane y Nye conciben que el mundo tenga una estructura basada en la independencia y soberanía de cada Estado, buscando siempre la forma de extender la supremacía de sus intereses y naturalmente de su poder; en la búsqueda de esa consigna aparecen otros actores paralelos a los Estados, quienes ya no son las figuras monopólicas en esa iniciativa, sino que hay otros actores definidos como no territoriales como son las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y diversas organizaciones internacionales que han adquirido un nuevo potencial de negociación en el plano internacional; significa que, en el entorno mundial de los últimos tiempos los Estados no son independientes unos de otros, en términos simples son interdependientes (Padilla, Luis A. 2009).

En efecto, el proceso de globalización de la economía y de los intercambios de todo tipo entre naciones, como los intercambios culturales, políticos, comerciales sin dejar de tomar en cuenta los grandes flujos migratorios provenientes del sur hacia el norte, en sí ha dado lugar a cambios extraordinarios que están opacando el denominado Estado territorial, como ya se dijo anteriormente, por actores no territoriales como las empresas transnacionales que producen para el mercado mundial y necesitan por tanto abolir las barreras aduaneras y

arancelarias que les contraponen los estados nacionales. Esto en la práctica ha significado el fin del mercado nacional como unidad económica (Padilla, Luis A. 2009).

En la era moderna, las agendas internacionales contienen una infinidad de tópicos y ya no están supeditadas a los asuntos de seguridad militar.

Los problemas que ahora abarcarán, no sólo las cuestiones militares (aunque también sean importantes los derechos del mar para los estados), sino situaciones más económicas, energéticas, de desarrollo tecnológico y de comunicaciones y temas culturales y ecológicos; las conductas de los estados ya no serán impredecibles, pues hay un orden, resultando como consecuencia una imagen del mundo en forma de telaraña, debido a las redes de interdependencia simétricas y de cooperación que generan las relaciones económicas con intereses mutuos. El problema de esta teoría se encuentra en este último punto, en lo que se refiere a las relaciones simétricas y de cooperación, lo que encubre que las relaciones internacionales son siempre conflictivas, no son siempre equilibradas, sino al contrario, lo que nos lleva a su teoría posterior como lo es el estructuralismo (Millón, 2004).

El concepto de interdependencia en su definición más simple, significa dependencia mutua, en política mundial se define como una situación caracterizada por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países; donde existen efectos de costo recíproco en los intercambios (aunque no necesariamente simétricos) hay interdependencia y de alguna manera, en su momento constituyó el punto de partida de las reflexiones y análisis posteriores sobre el fenómeno más complejo de la globalización; si la importancia del análisis de la interdependencia se magnifica sobre la economía mundial, esto no significa que hayan desaparecido las amenazas provenientes del ámbito militar en un mundo interdependiente, que los niveles de conflicto sean muy bajos o que las relaciones de interdependencia solo signifiquen beneficios para los países involucrados en ese tipo de reciprocidad; la reducción o disminución de la soberanía nacional es un ejemplo que evidencia que hay costos que pagar, pero en su momento los autores señalaron que era imposible determinar a priori si los beneficios de relación serían mayores que los costos. Sin embargo, con el tiempo ese debate todavía no está resuelto (Padilla, 2009).

El poder puede concebirse en términos de control sobre recursos o potencial para afectar resultados, puede pensarse como la habilidad de un actor para conseguir que otros hagan algo que de otro modo no harían (y a un costo aceptable para el actor que promueve la acción) y para entender mejor el papel del poder en la interdependencia, se percibe de manera mas clara cuando se debe distinguir analizar el papel entre dos dimensiones tales como la sensibilidad y la vulnerabilidad. Cuando la interdependencia es asimétrica puede ser una fuente de poder sin duda ciertos estados pueden incrementar su poder a costa de otros como el control sobre los recursos o como el potencial para afectar los resultados. En términos de costos de la dependencia, la sensibilidad significa una contingencia ante los efectos de costo impuestos desde afuera antes que se pueda modificar las políticas para tratar de cambiar la situación.

Dentro de una estructura política, la sensibilidad se entiende como los grados de respuesta, significa que los cambios en la política o economía de un país van a tener efectos en otro país (interdependiente), y que al efectuar un análisis del tema se busca entender la rapidez que estos cambios provoquen alteraciones en otro país con determinado costo y establecer la magnitud del mismo

La vulnerabilidad es claramente más relevante que la sensibilidad y puede definirse como la desventaja de un actor que continúa experimentando costos impuestos por acontecimientos externos, aún después de haber modificado las políticas. La dimensión de la vulnerabilidad de la interdependencia se apoya en la disponibilidad relativa y en el costo de las alternativas que los actores deben encarar.

Los recursos de poder proporcionados por la interdependencia militar predominan sobre aquellos que provienen de la vulnerabilidad no militar la que a su vez, predomina sobre los proporcionados por las asimetrías en sensibilidad. El poner en práctica las formas de poder más dominantes implica mayores costos. Así, en relación al costo, no existen garantías de que los medios militares sean más eficaces que los económicos para lograr un propósito dado. Sin embargo, es de esperar que en la medida en que los intereses en juego se tornen más importantes, los actores tenderán a emplear recursos de poder que se ubicarán más alto en los niveles de predominio y de costo.

El punto de vista tradicional consideraba que el poder militar dominaba todas las demás formas y que el Estado que contaba con mayor poder militar controlaba los asuntos mundiales. En los sistemas políticos internacionales las unidades más importantes son los estados y se consideran como capacidades relevantes a sus recursos de poder. Los regímenes internacionales son factores intermedios entre la estructura de poder de un sistema internacional y la negociación política y económica que se produce dentro del mismo. La estructura del sistema (la forma de la distribución de los recursos de poder entre los diferentes estados) afecta profundamente la naturaleza del régimen; significa que la mayor o menor flexibilidad de las normas de Derecho Internacional que son significativas para el sistema. (Universidad de Buenos Aires, Estudiantes de Ciencias Sociales).

Los cambios de régimen internacional son entonces procesos fundamentales a lo interno de todo sistema internacional, dependiendo si son a nivel de los regímenes monetarios, o a nivel del derecho del mar, que ejemplifican la exposición de los autores. La interdependencia es entendida como la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades, es un concepto útil para analizar las relaciones internacionales en un mundo cada vez más complejo. En este contexto, los regímenes internacionales, esos que conllevan la existencia de normas, principios y reglas, sientan las bases de gran parte del actual engranaje mundial. La necesidad de compartir los cada vez mas escasos recursos naturales obliga a los actores internacionales a renunciar a parte de su soberanía y autonomía, para asegurarse el abasto de alimentos, que como el elemento agua por ejemplo, se sitúan muchas veces a lo largo o a través de las fronteras internacionales.

El fenómeno de interdependencia esta regulado por un conjunto de normas y procedimientos denominados “regímenes internacionales”, los cuales pueden ser incorporados a los acuerdos y tratados intergubernamentales, utilizados para dirigir a los estados y a los actores transnacionales en medio de una gran variedad de campos, es decir el funcionamiento de la sociedad internacional; esta inmensa diversidad de campos incluyen la ayuda para el desarrollo, la protección del medio ambiente, la conservación de los recursos naturales, la política alimentaria y monetaria internacional, la regulación de las empresas transnacionales, las normas que regulan las telecomunicaciones, las reglas de

navegación marítimas y aéreas, el comercio internacional, la regulación de la información meteorológica, etc. (Padilla, 2009).

La interdependencia cuando es de tipo compleja, tiene tres características principales: canales múltiples los cuales conectan a las sociedades desde las elites gubernamentales hasta las no gubernamentales, los bancos, las corporaciones, etc. La multiplicidad de canales puede resumirse como relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales; la agenda de las relaciones interestatales consiste en múltiples temas que no están colocados en una jerarquía clara o sólida, es decir, la ausencia de una jerarquía en la agenda interestatal, la seguridad militar no domina consistentemente la agenda; la fuerza militar no es empleada por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja, el hecho de que la fuerza militar no sea utilizada por los gobiernos para resolver problemas, que puede ser irrelevante para resolver desacuerdos sobre aspectos económicos entre los miembros de una alianza, pero al mismo tiempo puede ser muy importante para las relaciones políticas y militares de esa alianza con un bloque rival.

Las agendas internacionales contienen infinidad de tópicos y como ya se afirmó anteriormente, ya no se encuentran supeditadas a asuntos de seguridad militar, siendo otros temas como los económicos, ecológicos, energéticos y culturales que han reemplazado a los tradicionales. Dado que la fuerza militar se ha devaluado, los estados militarmente fuertes encontrarán más difícil utilizar su dominio para controlar o esperar los resultados en temas donde son débiles; sin embargo, la interdependencia no solamente es compleja, sino que también puede ser bilateral o multilateral, simétrica o asimétrica, completa o parcial. Otro tipo de interdependencia es la simple, que se define como aquella en la cual los estados no tienen la capacidad de alcanzar resultados óptimos a través de las acciones nacionales unilaterales.

En este caso, lo que puede ser llamada la versión optimista de la interdependencia simple, sostiene que niveles más altos de transacción llevan a una mayor cooperación; los autores Keohane y Nye parten del postulado de un mundo de estados soberanos en el cual actores jurídicamente iguales establecen convenios, aunque en el contexto internacional dista de ser

un escenario plano y accesible con la presencia de actores iguales o análogos. A través de las décadas, se ha conformado un orden mundial en el que no todos los actores son soberanos ni iguales; el estudio del marco histórico en que se han desarrollado estas relaciones, sean de cualquier tipo, es fundamental para explicar y comprender en su totalidad un determinado orden mundial, que puede explicarse a partir de la historia (Universidad de las Américas Puebla, 2004).

Keohane apunta que “en el sistema internacional los regímenes derivan acuerdos voluntarios entre actores jurídicamente iguales”, la igualdad de los actores internacionales no es un requisito o condición sin la cual (*sine qua non*) pueda conformarse un régimen internacional, aunque estos no se podrían concebir sin un sistema independiente. Si los estados fueran independientes en el sentido de que sus decisiones no afectarían a los demás, no habría base para los regímenes internacionales.

Los gobiernos controlan y regulan las relaciones transnacionales e interestatales al crear o aceptar procedimientos, reglas o instituciones para cierta clase de actividad; Stephen Krasner (Rivera, 2004) establece que la función básica de los regímenes es coordinar el comportamiento del estado para alcanzar los resultados deseados en un área en particular. Mas allá de quien los defina, es evidente que los regímenes internacionales conllevan inevitablemente principios, reglas, normas y procedimientos de toma de decisiones; los regímenes internacionales están estrechamente ligados al fenómeno de interdependencia, ya que estos surgen porque la interacción de los actores no se basa exclusivamente en la toma de decisiones independiente. (Rivera, 2004: 8-9).

Significa que, en el contexto internacional las partes renuncian a la toma de decisión independiente con el objeto de tratar los dilemas de intereses que requieren de regímenes de colaboración y aversiones comunes, que necesitan solamente facilitar la coordinación. La formación de los regímenes internacionales depende de dos claves como son la falta de una autoridad internacional definida y la incertidumbre extendida en el sistema mundial; entre mas amplias sean las agendas, mayor será la demanda de regímenes internacionales; la imposición de límites y el proceso de toma de decisiones son dos aspectos importantes en la

formación de los regímenes internacionales. Keohane expresa que los límites son impuestos no solo por factores ambientales sino también por actores poderosos.

Los regímenes no son entidades perfectamente acabadas y más allá de ser estáticos, sufren continuas transformaciones en respuesta a su propia dinámica interna así como a los cambios en los medios político, económico y social. Los intereses son principalmente la naturaleza que evidencia el origen, lo que le espera a futuro y su término de una administración o gobierno, el cual permanece invariable cuando los patrones de interés que lo hicieron aparecer o surgir se mantengan y cuando estos cambian, la característica o cualidad de la administración se puede deshacer absolutamente (Stein, 1990: 137).

Irónicamente, también puede subsistir en el tiempo aun cuando los intereses que les dieron vida hayan cambiado o desaparecido: una vez que se instituye un régimen, este sirve como patrón de comportamiento y los costos de los cambios continuos pueden ser muy elevados; también pueden perdurar porque la legitimidad de las instituciones internacionales no proviene de los vaivenes de los intereses nacionales, sino de los valores desarrollados por ellas mismas (Universidad de las Américas Puebla, 2004).

Uno de los aspectos más interesantes de los regímenes internacionales es la aparente falta de obligatoriedad entre sus miembros y al respecto Keohane refiere que un estado decide unirse o separarse de un régimen internacional en la medida en que los beneficios de integrarse al mismo sean mayores que los costos: Sin embargo, en el mundo independiente los actores internacionales permiten a otros renunciar a sus estrategias dominantes como un asunto de interés propio, con el objeto de asegurar un resultado de equilibrio óptimo.

Para entender mejor los supuestos en materia de la teoría del transnacionalismo, se describen las siguientes particularidades:

Metas de los actores: las metas de los estados varían según las áreas de cuestiones; la política transgubernamental puede establecer metas difíciles de definir y los actores transnacionales pueden perseguir sus propias metas.

Instrumentos de la política estatal: los recursos de poder específicos a cada área de problemas serán más relevantes; la manipulación de la interdependencia, los organismos internacionales y los actores transnacionales serán los instrumentos mayores

Establecimiento de la agenda: esta será afectada por los cambios en la distribución de los recursos de poder dentro de las áreas de cuestiones, la naturaleza de los regímenes internacionales, los cambios en la importancia de los actores transnacionales, la vinculación de otras cuestiones y la politización como resultado de la creciente interdependencia de sensibilidad

Vinculación de cuestiones: expresada por parte de los estados fuertes será más difícil dado que la fuerza es ineficaz; las vinculaciones de cuestiones por parte de los estados débiles a través de los organismos internacionales erosionará, antes que reforzar, la jerarquía internacional.

El rol de los organismos internacionales: los organismos establecerán agendas, inducirán la formación de coaliciones y funcionarán como escenarios para la acción política de los estados débiles; la capacidad para elegir el foro adecuado para un problema y para movilizar votos será un importante recurso político (UBA, Estudiantes de Ciencias Sociales).

- **CAPITULO VII**

7.1. Análisis

Desde el punto de vista analítico, podemos estimar que la teoría realista, con respecto a las diferentes causas que originan el problema y particularmente en la consecución de la obtención del TPS para los guatemaltecos, determina la manera descriptiva que abarca todas las características dependientes del individuo con relación al estatus de ilegal en territorio estadounidense. Los diferentes elementos que originan y conforman el planteamiento natural del problema, se enlistan claramente para establecer finalmente un objetivo, tomando en consideración la comprensión del fenómeno durante el proceso, desde el momento que un conciudadano pone un pie en suelo estadounidense.

Cuando se realiza esta hazaña que supone el corolario de la travesía de un inmigrante para llegar al territorio de los Estados Unidos, previo al desarrollo de esa empresa existió un planteamiento del individuo para soñar con alcanzar, por medio del trabajo, metas económicas, de superación social y lo mas importante como ser humano, el sentirse parte fundamental de unas sociedad egoísta en su país de origen, conformando un nuevo estatus con el simple hecho de residir, no importa si ilegal o ilegalmente, en un país desarrollado económicamente y poderoso. Desde este punto de vista, el pensamiento del inmigrante como objetivo primordial es la búsqueda del poder, que implica básicamente el universo de la política internacional y consecuentemente dentro del ámbito de la teoría Realista de Morgenthau.

No importa el objetivo final que se proponga el individuo inmigrante, sea por cuestiones de seguridad, voluntad, albedrio o determinación e incluso por bienestar, progreso o fortuna misma y puede determinar sus aspiraciones o finalidad de acuerdo a sus ideales o aspiraciones y que estos se realicen clamando ayuda divina, apelando al destino o por medio de su habilidad y fuerza para alcanzar suelo estadounidense, pero inmediatamente después de escasamente conseguir algunas metas, se ve inmerso en conseguir el poder (Padilla, Luis A., 2009).

Se debe oportunamente mencionar la tesis fundamental de Morgenthau dentro del paradigma realista, que afirma que la política internacional como toda política, conlleva en si una lucha por el poder; los intereses finales de la política internacional no son tan importantes pues el poder, el dominio o señorío siempre será el objetivo inmediato. Al citar la afirmación de Morgenthau respecto al poder que afirma que es “el control del hombre sobre las mentes y las acciones de otros hombres”, se demuestra tanto el pensamiento del propio inmigrante que anhela disponer sobre los demás después de alcanzar algunas metas y retornar a su tierra, así como del territorio donde busca su ideal, en este caso los Estados Unidos de América (Padilla, Luis A., 2009).

El realismo precisa quien va predominar y cuantos mayores logros consigue, pero ese poder nunca estará dispuesto a repartirse justamente, lo que nos lleva a determinar que en la historia de la humanidad siempre existirán potencias y estados débiles, los primeros sometiendo a los segundos de acuerdo a su autoridad o dominio. No se puede transformar o alterar esa condición egocéntrica, pero de acuerdo a la teoría realista los conflictos derivados de esa naturaleza pueden reducirse si se utiliza la diplomacia, los cuales se originan mediante las continuas fricciones que se dan entre estados o individuos fuertes y débiles y que son el resultado de la naturaleza propia humana debido a sus pretensiones de subsistir, influir, dominar y extenderse.

El realismo como teoría política se erigió como consecuencia de entender la naturaleza de los seres humanos, en el caso figurado de las personas que llegan a los Estados Unidos, de ambicionar el poder y consecuentemente tener el dominio sobre otros individuos y determina una lucha que nunca terminara entre los actores y en el ambiente internacional por el poder, unos tratando de dominar el mundo y otros actores que procuran negarse a ese dominio externo.

Posterior a la presencia del inmigrante en territorio estadounidense, se vinculan todos los factores que originan en si el planteamiento del problema, tales como la persecución de las autoridades del país del norte a guatemaltecos indocumentados, el cambio constante de trabajo y de residencia, restricciones legales a los inmigrantes, impacto y efectos en la

estabilidad laboral, de vivienda y salud, riesgos constantes de enfrentar una detención y finalmente una posible deportación del individuo.

Al enlistar esta serie de hechos que determinan la permanencia ilegal de cientos de guatemaltecos que escogieron residir en Estados Unidos, y las consecuencias que acarrea para cada connacional, entramos de lleno a considerar o atribuir todos los elementos claves que la también denominada por algunos autores como *realpolitik* necesita para entenderse como teoría de la política internacional, independientemente de la razón o el porqué debe buscarse una solución de tipo legal para justificar la permanencia de cientos de guatemaltecos que se encuentran en forma ilegal en los Estados Unidos.

La conjunción de los factores arriba mencionados son muy bien entendibles y la teoría permite comprender esa realidad enmarcada desde diversos ángulos y perspectivas tanto dinámicas como múltiples y principalmente desde una concepción basada en la integración total frente a la situación o concepto descrito. Prescinde de la importancia de los fines que en ultima instancia es la consecución de un permiso temporal o permanente que no limite los derechos de los guatemaltecos, quienes como inmigrantes priorizan ese motivo como objetivo final, argumentando en principio, algunos, falta de oportunidades de desarrollo personal, de trabajo, marginación, discriminación, extrema pobreza y otros, inseguridad, violencia, persecución política, falta de libertades democráticas, etc.

El ansia de llegar al país del Norte hace que los inmigrantes realicen una travesía describable como una odisea misma, unas veces maltratados por los propios guías, otras veces por la autoridad misma e inclusive por las propias autoridades nuestras, sin embargo, el sortear todos los problemas que los acosa en su camino para conseguir su propósito, muchas veces los propios inmigrantes describen la tenacidad y fortaleza empleada durante el evento, atribuible a ellos mismos y otras circunstancias como la fe misma de cada individuo, y en ultima instancia confiados en los comportamientos de las personas relacionadas a la consecución del objetivo.

Este cambio de ambiente, de residencia, de dejar a toda una familia atrás divididas por una larga distancia, les significa contar con un futuro mejor, prospero según sus deseos paralelos a la realidad, vivir en un país mas seguro que el nuestro, contar con la oportunidad

de acceso a bienes inalcanzables en el país de origen y naturalmente el sueño de ahorrar dinero. Son diferentes maneras como el inmigrante podría en su caso, conceptualizar el esfuerzo de acomodarse en otro ambiente, otro país; por cuestiones religiosas, buscando los centros religiosos que se encuentran en Estados Unidos para prepararse espiritualmente y posteriormente participar en la fundación y dirección de alguna célula o regresar a nuestro país para conseguir el crecimiento de su iglesia.

También, solamente el efecto de emigrar les proporciona en sus comunidades y principalmente en sus círculos familiares y otros, cierta especie de estatus social, especialmente si logran ubicarse e integrarse rápidamente a la cultura norteamericana, mejor aun, con la oportunidad de obtener un empleo que le reditúe mayores dividendos. Sin embargo, no son solamente los nobles propósitos anteriores que se persiguen, ya que por naturaleza el ser humano al disponer de lo necesario y sus necesidades satisfechas, empieza a desarrollar otro propósito, la demostración ante los menos afortunados y demás personas de su entorno, de su facilidad de adquisición y compra de bienes y activos, que según la tesis fundamental de “Morgenthau” consiste en la lucha por el poder.

El termino “poder” se puede determinar como una relación psicológica entre quienes ejercen y aquellos sobre los que se ejerce, según Padilla (2009) y a nivel de naciones se manifiesta y ejemplifica notablemente entre los países centroamericanos y los Estados Unidos, incluyendo Guatemala, que a través de décadas ha mantenido lo que en relaciones internacionales denominan una “política imperialista” a través de realizar modificaciones en la estructura de distribución de poder dentro de su política exterior, con el propósito de conseguir la concentración naturalmente de mas poder e influencia en el área, en el hemisferio y mas aun, en el mundo entero.

Esa concentración de poder alcanzado a gran escala, traducido en la instauración de las políticas de desarrollo, juzgadas, definidas y traducidas a conveniencia en nuestro país, es lo que en términos económicos y de desarrollo deslumbra a nuestros compatriotas, ya sea por el poder adquisitivo de la moneda estadounidense o por la cantidad de bienes que pueden adquirirse a bajo costo en comparación con nuestra verdadera situación económica.

Podemos asumir que es contradictorio la posición del Estado en cuanto a las intenciones reales de disminuir los flujos migratorios hacia los Estados Unidos, tomando en cuenta que no se traduce en la búsqueda y creación de nuevas fuentes de trabajo, que haga meditar a las personas que acá existe una posibilidad de vivir mejor sin arriesgarse, y por otra parte la economía nacional exige de las remesas sus mas altos índices.

Finalmente, de acuerdo al enfoque realista que Morgenthau propone, es preponderante y necesario redefinir nuestra política exterior afinando los detalles como única medida con la que contamos con respecto a los Estados Unidos, a través de una diplomacia de nuevo orden, que utilice la negociación con el animo de conseguir mejores resultados para la protección de los inmigrantes guatemaltecos, sin perder de vista el interés nacional.

Según el pensamiento de Morgenthau, sostiene que la política internacional implica una lucha por el poder, como toda política, que no importa cuales sean los fines último siendo el poder el objetivo inmediato (Padilla, L. A., Paz y Conflicto en el Siglo XXI. 2009). En consideración de lo anteriormente descrito, aplicada dentro de la teoría realista podemos considerar una ley sumamente estricta para los guatemaltecos residentes ilegalmente en los Estados Unidos y específicamente en el estado de Arizona, o que transitan por ese territorio

La Ley de Arizona SB1070 de 2010 (conocida como Arizona SB 1070) o “Ley Apoye nuestras fuerzas de orden público y los vecindarios seguros” (Support Our Law Enforcement and Safe Neighborhoods Act, proyecto de ley del Senado 1070) criminaliza la inmigración indocumentada en Arizona ya que considera sospechosos de crímenes a todos los que por su aspecto puedan parecer inmigrantes, ya sean ciudadanos norteamericanos o inmigrantes legales o ilegales es considerada por amplia mayoría como una cacería de inmigrantes y constituye la acción más amplia y estricta contra la inmigración ilegal en los últimos tiempos. Inmediatamente ha recibido la atención nacional e internacional provocando una controversia considerable

Dicha ley aprobada tiene como propósito, según las autoridades del estado, mantener la seguridad del mismo sin la presencia de inmigrantes y de paso, la libertad y prosperidad económica señalando entre paréntesis que los latinos especialmente, tienen tendencias espontaneas a cometer delitos. Acá nos damos cuenta rápidamente que con la aprobación de

la ley, se aspira a la materialización de ideales, según Padilla, y a la lucha interminable por el poder. En efecto, de acuerdo a Morgenthau existe un impacto psicológico que se ejerce sobre las mentes del público en general, dando autoridad a sus autoridades y ciudadanos de considerar criminales, no importa su condición legal, a todo inmigrante latino en general, sujeto a ser perseguido y duramente penalizado.

Se puede distinguir que existen conceptos aplicados de la teoría realista en esta ley como el de “influencia” dentro de una esfera (ejerce su dominio en el estado de Arizona). Referida a las personas, es el poder o la autoridad de alguien sobre otro sujeto. Ese poder puede utilizarse para obtener una ventaja o para ordenar algo. En otras palabras, la influencia implícita en esta ley, es la capacidad de controlar y modificar las percepciones de los demás. No obliga, pero puede persuadir.

También se agrega la fuerza con todas sus variables conocidas como la coacción, sanción e incluso la violencia física para aplicarla sobre todo ser humano con apariencia de centroamericano o latino; además lleva implícito el poder legítimo, al estar condicionada según las autoridades y ciudadanos del estado de Arizona, a una situación y estatus moral y legalmente justificada.

Según movimientos de derechos humanos opinan y con justa razón y causa justificada, que el estado de Arizona tendrá en la historia el mismo lugar que “Sudáfrica”, comparando la nueva ley con el régimen del apartheid.

Como corolario, se conoce además la aparición de otra ley antiinmigrante en otro estado de la unión americana. Una ley de migración similar a la que fuera aprobada recientemente en Arizona fue presentada en el estado estadounidense de Rhode Island cuyo nombre toma también el del mismo estado conocida como “Ley antiinmigrante Rhode Island”, conocida como H-8142, que autorizaría a las autoridades competentes a determinar, “durante un contacto legal con el individuo”, cuál es su estatus migratorio en caso de “sospecha” de que la persona pueda ser un residente indocumentado.

La ley también apunta que si se determina que la persona no tiene permiso de residencia y es condenada por violar una ley local o del estado, bajo pena de prisión o pago de una

multa, sería entregada al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas estadounidense (ICE, por su sigla en inglés), del Departamento de Seguridad del país. Recurre a los mismos principios establecidos dentro de la Ley de Arizona, mencionando el sueño americano para todos los inmigrantes legales que deseen establecerse en Estados Unidos y particularmente en el estado de Rhode Island. El objetivo, de acuerdo a la propuesta, detener las oleadas de inmigración ilegal y en contra de los que contraten o lleven a este estado trabajadores inmigrantes indocumentados, remarcando el concepto de proteger a los residentes del estado.

Las aspiraciones de poder de estos estados a través de propuestas antiinmigrantes establecidas en leyes, llevan un efecto, como una consecuencia positiva, de acuerdo a Morgenthau, que es el de mantener la independencia soberana de los mismos, en el caso de Arizona y Rhode Island. Por lo tanto, lo anterior se incluye dentro de lo que él denomina “principio social general” condicionando a que el equilibrio de poder y las políticas (anteriormente descritas) que tienden a preservar el poder, son inevitables y un factor, además, estabilizante esencial de la comunidad de naciones soberanas, en este caso particular, de la comunidad de estados federados de los Estados Unidos de Norteamérica.

En conclusión, independientemente del resto de estados que conforman la unión americana propongan leyes antiinmigrantes, con especial atención a las personas del hemisferio americano consideradas latinoamericanas que ingresen a los Estados Unidos, fuera de su condición legal, es una gran posibilidad de los estados de Arizona y Rhode Island de ganar o tener ventaja preponderante sobre los demás estados, preservan su propia independencia y ese factor se convierte de inmediato, como el mas poderoso en la política internacional. No cabe duda, que ponen en practica la celebre política de dividir para reinar (*divide ut impera*) (Padilla, L. A. Paz y Conflicto en el Siglo XXI, Teoría de las Relaciones Internacionales, 2009).

Desde el aparecimiento y consolidación del proceso de globalización como un nuevo concepto a gran escala, se pone de manifiesto en las relaciones internacionales de los estados el fenómeno más complejo denominado interdependencia, que de acuerdo a Joseph Nye y Robert Keohane, la unidad de análisis ya no es el Estado, el cual pierde su carácter

de actor principal, sino que es este y otras como las organizaciones intergubernamentales (la ONU y otras), las ONG's, las multinacionales, las organizaciones subestatales e incluso los individuos.

Debemos definir en principio los términos conceptualizados de la globalización, como un proceso económico, tecnológico, social y cultural de grandes dimensiones y que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo y que unifican sus mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas con una significancia de carácter global. La globalización se identifica con regularidad como un proceso dinámico producido principalmente por las sociedades que viven bajo el capitalismo democrático y que han abierto sus puertas a la revolución informática, plegando su cultura política, su ordenamiento jurídico, económico nacional, y en sus relaciones internacionales a un nivel considerable de liberalización y democratización.

Derivado de lo anterior, la teoría de la interdependencia global entre naciones abarca ahora no sólo las cuestiones militares complejas, sino situaciones más económicas, energéticas, de desarrollo tecnológico y de comunicaciones, de debates culturales y ecológicos, intercambios de todo tipo que incluye además los culturales, políticos, comerciales y lo mas interesante dentro del presente análisis, los grandes flujos migratorios característicos de los países menos beneficiados dentro de los estados involucrados en el circulo de las redes de interdependencia y de cooperación, que generan las relaciones económicas con intereses mutuos supuestos.

Establecemos entonces que como consecuencia, la imagen del mundo presenta por lo tanto una forma de telaraña debido a las redes de cooperación e interdependencia proporcionadas que, según los autores mencionados, dejan entrever la imposibilidad de sacar conclusiones solidas en cuanto a que si los beneficios de una relación basada en la teoría del transnacionalismo comparada con los costos serian mayores. De esa cuenta, nos resulta fácil determinar en el presente análisis, las razones por las que existe una fuerte corriente de inmigración sur-norte, específicamente hacia los Estados Unidos, país que integro en principio las economías locales a una economía de mercado mundial.

Basados en el efecto de la globalización, los Estados Unidos se convirtió en una especie de paraíso económico de todo inmigrante latinoamericano y especialmente de los centroamericanos por la cercanía de los territorios y debido a la implantación de una sociedad de consumo, atractivo para los propios inmigrantes por la importancia del papel que juegan las empresas multinacionales, con abundantes oportunidades laborales necesitadas de obra de mano económica y la libre circulación de capitales, que se manifiesta que se disponen a gran escala los modos de producción y los movimientos de capital. Sin embargo, la reciprocidad en la disponibilidad de los beneficios para ambas partes en circunstancias de interdependencia, pareciera que es precisamente nuestro país el que se encuentra debajo de la balanza y quien tiene que pagar los costos en esta relación, necesitado de moneda extranjera fuerte traducida en las remesas, las cuales constituyen las divisas necesarias en la macroeconomía del país.

Es oportuno mencionar que en la interdependencia Estados Unidos-Guatemala tiene mucho más potencial el primero de los mencionados en incidir en los resultados y Guatemala en ser más sensible con relación a los cambios políticos o económicos que se dan en Norteamérica y que pone de manifiesto el incremento de poder en ese país; indudablemente las grandes compañías transnacionales agrícolas, químicas, de manufactura, telecomunicaciones y comerciales en general ubicadas en lo mas elevado del funcionamiento económico-financiero de los Estados Unidos, ejercen inmensa influencia en su política exterior y naturalmente se refleja en la vulnerabilidad de la economía de nuestro país al afectar directamente a los gobernados; esto se manifiesta en temas como el encarecimiento de la vida, reducción de ofertas laborales, recortes presupuestarios, despidos, aumento de la violencia y situaciones anárquicas que peligrosamente colocan al estado en un hilo de ingobernabilidad.

La característica del ser humano por naturaleza entonces, es buscar nuevos acomodos de vida a través de las migraciones y es cabalmente cuando al llegar a esos limites nuestros compatriotas optan por planificar y ejecutar el viaje hacia los Estados Unidos, y no solamente guatemaltecos, también centroamericanos, sudamericanos, y de todas partes del mundo; no debemos olvidar que Norteamérica se caracteriza por la interrelación de las sociedades derivadas de las distintas corrientes migratorias que proceden de todas partes del

mundo, definida a una cultura global, tal confluencia en realidad la hace rica en razas, credos, costumbres, tradiciones, lenguajes, religiones y diversidad de cultura en general, quienes han sido parte esencial en el engrandecimiento económico, político y militar de ese gran país del norte en el continente americano.

Sin embargo, las condiciones legales de los laborantes centroamericanos y especialmente de los guatemaltecos que se han desplazado hacia esa parte del continente, han fincado allá su residencia, no cuentan con la autorización legal para ejercer el derecho de trabajar y ganarse la vida en condiciones honradas sino transgrediendo las leyes migratorias y laborales de los Estados Unidos, cuyas autoridades han interpuesto una serie de medidas para frenar la inmigración ilegal hacia su territorio, tales como controles como parte de un programa ambicioso de captura y deportación a lo largo de toda su frontera con México.

Esto sin desmeritar las detenciones en los propios centros de trabajo, carreteras e incluso en supermercados y lugares públicos, lo cual pone en desventaja a nuestros coterráneos que se ven obligados prácticamente a esconderse de las autoridades migratorias y de policía, y que son deportados hacia nuestro país separando a los núcleos familiares..

Es en esta fase del proceso donde el estado guatemalteco en si interviene ante su similar para velar por los legítimos intereses de sus ciudadanos, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala aun allende de sus fronteras y dentro de los lineamientos que se establecen alrededor de una relación de interdependencia y de cooperación, que permita garantizarle a la comunidad de guatemaltecos que se encuentran de forma ilegal en Norteamérica el bienestar para el libre ejercicio del derecho de laborar, habitar y desplazarse según sus intereses y condición de seres humanos.

Basado en lo anteriormente descrito, el estado de Guatemala y sus instituciones persigue actualmente como objetivo el conseguir una protección temporal, pues de hecho en términos definitivos no lo permiten las leyes estadounidenses, bajo el amparo de lo que las autoridades migratorias le denominan Estatus de Protección Temporal –TPS- por sus siglas en ingles. Cabe recordar que el TPS es un beneficio migratorio otorgado por EE.UU. a ciudadanos de países afectados por tragedias naturales o conflictos armados, para que puedan residir y trabajar en territorio estadounidense, sin temor a ser deportados o

encarcelados por falta de documentación legal. Se estima que en EE. UU. residen 1.7 millones de guatemaltecos. El 60 por ciento de estos son indocumentados, y más de 10 mil han sido deportados en lo que va de 2010 (Opinión, El Periódico, 2012).

Dentro del presente esquema, la interrogante que aflora inmediatamente es ¿que debemos hacer para obtener el TPS?. Básicamente, realizar la diligencia ante el Ejecutivo y el Congreso de los Estados Unidos, situación que ya nuestro gobierno solicitó al estadounidense el TPS para los inmigrantes guatemaltecos en EE.UU., por un período no menor de 18 meses, realizando las relaciones publicas por conveniencia dentro de los plazos necesarios, como un colectivo con intereses comunes en acciones dirigidas a influir ante la administración pública estadounidense, comúnmente denominado “lobby”.

Es oportuno dentro de la secuencia lógica para la obtención del estatus de protección, la importancia de considerar la teoría de interdependencia o transnacionalismo reflejada en ONGs, agrupaciones, instituciones e incluso los estados en sí, particularmente con visión y objetivos comunes como son los países centroamericanos, de formar un bloque integral que permita aunar esfuerzos y recursos en apoyo a las gestiones que Guatemala realiza o podría realizar para la obtención del TPS ante el gobierno de los Estados Unidos de América.

Es importante para ello contar con el soporte de una instancia tan importante en el área como es el Parlamento Centroamericano (Parlacen) para la aprobación de iniciativas encaminadas de manera decididas a la aplicación del TPS, así como las presiones dentro de las relaciones internacionales o diplomáticas, las propuestas reales y puntuales de la Coalición Nacional de Inmigrantes Guatemaltecos –CONGUATE-, la participación directa de la Mesa Nacional de Migraciones (Menamig) que reúne al menos 14 organizaciones que trabajan coordinadamente en la defensa de los derechos del migrante, la Comisión del Migrante del Congreso de la República, el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- la Secretaria General del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA-, obtener además, el apoyo de la Comunidad Europea y de la propia Organización de las Naciones Unidad –ONU-

Recientemente, Estados Unidos volvió a reelegir a Barack Obama como presidente. Durante la campaña presidencial no se discutió y debatió a fondo el tema de migración

entre los dos candidatos Obama y Romney, lo cual confundió mucho al votante migrante con derecho a voto. Ninguno de los candidatos realmente ofreció un programa de TPS y siendo Obama demócrata era más esperado de él. Lo curioso es que aunque Obama no ofreció algún cambio migratorio durante su campaña, el voto latino-migrante apoyó a Obama.

Es de realmente analizar y estudiar la situación de Estados Unidos en este momento después de las recientes elecciones, ya que el Congreso tiene que tomar decisiones sobre el problema presupuestario y fiscal (“fiscal cliff”), antes de enero 2013 con los nuevos senadores y representantes de la cámara baja electos en esta elección. Si no se llega a una solución y se dejan llevar por partidistas, Estados Unidos estaría entrando en una recesión económica en Enero 2013. Esto causaría todavía menos inversión y desempleo, lo cual el migrante en Estados Unidos sería directamente afectado.

De igual manera el Presidente Obama quiere implementar el “Dream Act” que ofrece al migrante ilegal todavía la oportunidad de estudiar con beca, y a los que demuestren buenas notas y actitud, la opción de aplicar para una visa de trabajo y poder quedarse en Estados Unidos trabajando.

La interdependencia y cooperación entre los países centroamericanos y Estados Unidos es primordial para poder llegar a soluciones en el tema migratorio. Estados Unidos ha demostrado fuertes medidas anti migratorias después de los atentados de 9/11 como parte de las medidas de seguridad anti terroristas de Homeland Security, y el realpolitik bien marcado de los presidentes republicanos. Obama siendo demócrata se supone que la ideología y el comportamiento van más dirigidos a la importancia del bien común.

- **CAPITULO VIII**

8.1. Acciones que el Estado de Guatemala ha implementado para obtener el TPS

El Estatus de Protección Temporal –TPS- constituye un estado o posición temporal para los migrantes en territorio estadounidense, programa que les permite residir y trabajar legalmente sin temor a ser deportados o encarcelados por la ausencia de documentación legal. El programa tiene una validez en un rango de 6, 12 ó 18 meses, que puede ser renovado dependiendo de la autorización de las autoridades estadounidenses. El estado de Guatemala tuvo la oportunidad de integrarse al programa de Estatus de Protección Temporal-TPS- en el año de 1998.

El 10 de octubre del año 2005 el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala envió un documento al Secretario de Seguridad Interna, Fiscal General y a la Secretaria de Estado exponiéndoles la situación por la que estaba pasando Guatemala en su momento, debido al paso de la tormenta “Stan” por territorio guatemalteco, así como un análisis detallado de los daños causados por efecto de la misma. El señor Jorge Briz, canciller guatemalteco en el año 2005, manifestó en la carta una solicitud al gobierno de los Estados Unidos de América el inicio de “los procedimientos previstos en su legislación” a fin de otorgar a Guatemala un Estado de Protección Temporal -TPS- para que nuestros connacionales que se encontraran en territorio estadounidense en forma ilegal no fueran deportados durante un periodo razonable y adecuado para que nuestra economía no se resintiera por efecto de la baja o pérdida de las remesas que periódicamente los inmigrantes envían a sus familias que viven en Guatemala, y que en gran medida han servido para mitigar la situación de pobreza y extrema pobreza que nos afecta, aparte de constituir un rubro económico muy importante.

A pesar de las razones notoriamente fundamentadas derivadas de los desastres naturales y de tipo humanitarias, extrema pobreza, violencia incluida e inseguridad entre otras, para que los migrantes guatemaltecos formaran parte del programa temporal, este fue denegado.

Posteriormente durante el Gobierno del ex Presidente Álvaro Colom Caballeros se realizó una nueva solicitud del programa TPS, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores anuncio el 1 de junio del año 2010 que pediría el Estado de Protección en virtud de los

desastres naturales que azotaron al país durante la temporada de lluvia, siendo oficial esa solicitud el día 4 de junio del mismo año que se envió la nota al Departamento de Seguridad Interna y Fiscalía General de los Estados Unidos de América, incluyendo una copia adjunta al Excelentísimo Embajador de Estados Unidos en Guatemala. En esa oportunidad, el mismo Presidente de la República remitió el 4 de junio de 2010 por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores una nota al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, en la cual le reitero la necesidad de amparar a los migrantes guatemaltecos mediante el programa del TPS; en el mes de octubre del mismo año, los presidentes de ambos países tuvieron una conversación telefónica en la que abordaron una serie de temas de interés, además de conversar sobre el tema migratorio.

En el transcurso de ese año, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Embajada y Consulados guatemaltecos en los Estados Unidos de América, sostuvieron reuniones con autoridades federales, estatales y locales de ese país, con el objeto de dar seguimiento a la solicitud, así como buscar apoyo y concientizar sobre la difícil situación que atravesaba el país. Esto surgió con el fin de obtener la aprobación del TPS para los guatemaltecos.

En una reunión posterior llevada a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala por los cancilleres centroamericanos y del Caribe, los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá, Belice, Honduras y República Dominicana en una reunión en, acordaron apoyar al gobierno guatemalteco en todas las gestiones que se realizarían para la aprobación del Estatus de Protección, expresando la necesidad que el mismo fuera concedido, en virtud de los daños causados por fenómenos naturales.

El ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Haroldo Rodas, se reunió en Perú el 8 de junio de 2010 con la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, ocasión que aprovecho para reiterar nuevamente la solicitud del TPS. El 18 de junio del mismo año, el Vicepresidente de la República y el Vicecanciller, se reunieron con la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano en Washington, con el mismo objetivo e informarle sobre la situación de Guatemala. Por su parte, la Embajada de Guatemala acreditada en los Estados Unidos, sostuvo reunión con la Secretaria Adjunta para la Política Nacional del Departamento de Seguridad, Mariko Silver e insistir con el mismo pedimento del TPS.

Ante reiteradas solicitudes presentadas y esfuerzos diplomáticos en el año 2010 por parte de las autoridades guatemaltecas, no se ha podido obtener el acceso y los beneficios al programa temporal de protección; sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Oficina de Inmigración, el 13 de junio de 2010 puso a disposición de los guatemaltecos, beneficios para aquellos con determinado tipo de visa o status legal. Además, el 16 de julio de ese mismo año, la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano, envió una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala expresando su preocupación por los daños causados por los desastres naturales e indico que el Departamento de Estado y el Departamento de Seguridad Interna se encontraban realizando una evaluación de los daños y el impacto de la tormenta tropical “Agatha” y la erupción del volcán “Pacaya”.

8.2. Cronología

- El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció el 1 de junio de 2010 que solicitaría el TPS para los guatemaltecos en los Estados Unidos de América, debido a los graves daños ocasionados por los desastres naturales. El Gobierno de Guatemala, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó el 4 de junio de 2010, la solicitud de TPS al: Departamento de Estado, Departamento de Seguridad Interna y Fiscalía General de los Estados Unidos de América. Se entregó copia al Embajador de los Estados Unidos en Guatemala.
- El Ministerio Relaciones Exteriores remitió una nota del Presidente de la República, Álvaro Colom, al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, por medio de la cual se reiteró la solicitud de TPS para Guatemala presentada el 4 de junio de 2010.
- El Ministro de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas, se reunió en Lima, Perú el 8 de junio de 2010, con la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, en donde reiteró sobre la solicitud de TPS para los guatemaltecos en los Estados Unidos de América.

- El Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina de Inmigración, puso a disposición de los guatemaltecos el 13 de junio de 2010, beneficios migratorios para todas aquellas personas con determinado tipo de visa o estatus legal en ese país.
- El Vicepresidente de la República y el Vicecanciller, se reunieron el 18 de junio de 2010 en Washington con la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano, para reiterar la solicitud de TPS y entregar un documento preliminar sobre la situación en Guatemala. Además, sostuvieron una reunión con el Congresista Pete Olson.
- El Viceministro de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Ibarra, sostuvo el 29 de junio de 2010, una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión de Migrantes del Congreso de la República, en la cual presentó las acciones que Cancillería guatemalteca ha realizado en el marco de la solicitud del Estatus de Protección Temporal.
- La Secretaria de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América, Janet Napolitano, envió nota de fecha 16 de julio de 2010 al Ministro de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas, expresándole su preocupación por los daños causados por los desastres naturales e indicó que el Departamento de Estado y el Departamento de Seguridad Interna, se encontraban realizando la evaluación del impacto de la tormenta tropical y la erupción del volcán.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores remitió una nota del Presidente de la República, Álvaro Colom, al Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, por medio de la cual expresó su interés en sostener una reunión bilateral de trabajo para conversar sobre el fenómeno migratorio y particularmente sobre la solicitud de TPS para Guatemala.
- La Embajada de Guatemala en Washington D.C. sostuvo reunión con Mariko Silver, Secretaria Adjunta para Política Nacional del Departamento de Seguridad, designada por la Secretaria Janet Napolitano para encargarse de la solicitud del TPS

para los guatemaltecos y representantes de la Oficina de Servicios de Inmigración y Ciudadanía..

- El Cónsul General de Guatemala en Los Ángeles, Pablo García, se reunió con la Secretaria del Trabajo de los EE.UU. Hilda Solís, a quien le solicitó su apoyo para que el Gobierno del Presidente Barack Obama autorice el TPS para los migrantes guatemaltecos.
- El 1 de octubre de 2010, el Presidente Álvaro Colom de Guatemala y el Presidente Barack Obama de los Estados Unidos, sostuvieron una conversación telefónica en la que se abordaron una serie de temas de interés común y en la que se trató especialmente el tema migratorio. Durante la conversación los Presidentes dialogaron sobre la solicitud del Estatuto de Protección Temporal (TPS) presentada por Guatemala el pasado 4 de junio de 2010, así como sobre la reunión bilateral solicitada el 31 de agosto de 2010 en la que se abordaría, entre otros temas, la solicitud de este programa.
- En el transcurso de la primera semana del mes de diciembre de 2010, durante la visita a Washington, D.C. de la Primera Dama de la Nación, Sandra Torres se reunió con el Subsecretario de Estado Arturo Valenzuela, a quien le expuso la importancia y necesidad de recibir el beneficio de un TPS para los guatemaltecos que se encuentran viviendo ilegalmente en EEUU.
- El Ministro de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas, participó el 24 de noviembre de 2010, en la Reunión de Diálogo Nacional de Alto Nivel sobre Migración, organizado por el PARLACEN y la Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala, con el fin de crear un instrumento que involucre a los tres Poderes del Estado para fortalecer la protección a los migrantes vulnerables a la explotación sexual y trata de personas. En dicha ocasión, el Canciller Haroldo Rodas informo sobre los avances en cuanto a la solicitud de TPS.

- El 6 de diciembre de 2010, los Embajadores Francisco Villagrán y Stephen McFarland se reunieron y se expuso la importancia de recibir el TPS para los guatemaltecos.
- El 1 de enero 2011, el Presidente Álvaro Colom y la Secretaria de Estado Hillary Clinton, sostuvieron una reunión bilateral, durante la toma de posesión de Gobierno de la Presidenta de Brasil, Dilma Roussef. Durante la misma, se aprovechó para discutir sobre la solicitud del programa temporal de protección.
- El Ministro de Relaciones Exteriores, Haroldo Rodas se reunió en Washington D.C., con representantes del Consejo Asesor de CONAMIGUA, con el objeto de conversar sobre la situación del país y las acciones de acompañamiento a la solicitud de TPS.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajada y Consulados de Guatemala en los Estados Unidos de América sostuvieron reuniones con autoridades federales, estatales y locales, con el objeto de dar seguimiento a la solicitud, así como buscar apoyo y concientizar sobre la difícil situación que atraviesa el país, con el fin de obtener la aprobación del TPS para los guatemaltecos que viven en ese país.
- El 24 de octubre de 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores requirió nuevamente por la vía diplomática al Gobierno de los Estados Unidos de América la pronta concesión del Estatus de Protección Temporal (TPS), ampliándose la solicitud presentada el 4 de junio de 2010, en virtud de las graves consecuencias socio ambientales que ha representado para el país el paso de la Depresión Tropical 12 E, la que provocó al menos 39 muertes y un elevado número de pérdidas materiales y económicas. La solicitud fue dirigida a la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, a la Secretaria de Seguridad Interna, Janet Napolitano y al Secretario de Justicia, Eric Holder.
- El 6 de diciembre de 2011 la Embajada de Los Estados Unidos de América, remitió la carta enviada por la Secretaria de Estado, Hillary Clinton, en la cual manifestó que incluiría la información sobre los desastres causados por la depresión tropical

12E, en su recomendación enviada a la Secretaria de Seguridad Nacional, quien debería de tomar la decisión final en cuanto a la solicitud de TPS para los guatemaltecos.

- El 1 de febrero de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores reiteró al Gobierno de los Estados Unidos de América la solicitud de TPS debido al carácter prioritario del actual gobierno que tiene para el pueblo de Guatemala.

- **CAPITULO IX**

9.1. Acciones que el Estado de Guatemala debería implementar para la obtención del TPS

El TPS es un medio necesario para mejorar las condiciones de los migrantes guatemaltecos que les provea un documento migratorio que les permite permanecer legalmente en los Estados Unidos y obtener una autorización de empleo; sin embargo, sin ese estatus de protección nuestros connacionales pasan por grandes problemas que deben enfrentar en dicho país, como el retorno forzado vía aérea, cada mes son mas guatemaltecos los deportados que ingresan al país después de haber sido detenidos en su llegada a Estados Unidos, o bien los que son detenidos en sus lugares de trabajo; dejando así hijos sin padres, bienes materiales o dinero en bancos que ya no pueden recuperar.

Respecto a la implementación de las acciones que debería realizar el Estado de Guatemala para obtener el Estatus de Protección Temporal –TPS- se sostuvo una conversación (2012, tipo entrevista) con el Director de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, José Rodríguez, quien manifestó “que se esta optando una posición mas agresiva y responsable porque no solamente ha mantenido la reiteración de la solicitud, si no que el gobierno guatemalteco la ha fundamentado”. Rodríguez manifestó que las debilidades del Estado de Guatemala en conseguir el TPS para los guatemaltecos son “gestiones de Estado y por ende es un tema político que se encuentra en manos de las autoridades pertinentes de Estados Unidos de América. Por lo tanto, el Estado guatemalteco debe ser sujeto de evaluación y cumplir con ciertos parámetros; situaciones que están en

contra y afecta la aprobación del TPS es la cantidad de guatemaltecos que residen en los Estados Unidos de América. En este momento no se cuenta con un programa integral para atender a la cantidad de repatriados ni la capacidad para poder informar a los guatemaltecos”. José Rodríguez indica que la cantidad de migrantes de nacionalidad guatemalteca asciende el millón y medio de personas.

La política exterior guatemalteca, en relación con el tema y de acuerdo al tratamiento hasta ahora manifestado, debe considerar diferentes aspectos importantes para obtener el TPS; a continuación, se consideran algunos:

➤ En el Marco Centroamericano

Ante las anteriores solicitudes del Programa de Estatus de Protección Temporal –TPS- los gobernantes de Centro América han apoyado al Estado Guatemalteco firmando cartas a favor del programa, así mismo, han reiterado la solicitud verbalmente con autoridades americanas. En favor de la misma demanda, la Junta Directiva del Parlamento Centroamericano realizó una Asamblea Plenaria celebrada el 27 de octubre de 2005, durante la que se planteó una resolución para apoyar el otorgamiento del TPS para guatemaltecos y la ampliación de beneficios para los salvadoreños. Analizando estos procedimientos, se podría afirmar que dicha solicitud no necesita ser apoyada por los países centroamericanos, si no que se necesita que la negociación se realice como un bloque centroamericano para el beneficio integral y que en opinión personal sería la forma para que los Estados Unidos pudieran dictaminar la aprobación del beneficio del programa.

Actualmente, el gobierno americano aprobó el programa de Acción Diferida para los migrantes guatemaltecos cuyo beneficio se otorga a un pequeño grupo de migrantes que fueron llevados a Estados Unidos de América cuando eran pequeños y según Janet Napolitano “no representan un riesgo para la seguridad nacional y seguridad pública”, esto no beneficia a miles de guatemaltecos migrantes que salieron del país hace muchos años e incluso recientemente, que en su mayoría son personas de escasos recursos y que buscan mejores oportunidades de vida en el exterior. El programa de Acción Diferida busca beneficiar a personas que llegaron a Estados Unidos antes de los 16 años, que hayan vivido en el país cinco años antes de haber salido este programa y que se encuentren residiendo

actualmente; también son aceptados e el programa si se graduaron de la escuela o si participaron en la fuerza armada de los Estados Unidos y que no hayan sido condenados por ningún delito.

Sin embargo, los requisitos para el beneficio de Acción Diferida serán muy difíciles de llenar por los migrantes guatemaltecos, ya que estos se trasladan hacia los Estados Unidos en su mayoría, siendo mayores de edad, es decir de 18 años en adelante y sin haber estudiado, en busca de cumplir el sueño americano, no con el objetivo de obtener una educación o especialización.

Entendemos que el otorgamiento del TPS para nuestros conciudadanos en si es una presión para el propio gobierno estadounidense, Congreso y pueblo en general, tomando en cuenta la enorme cantidad de guatemaltecos indocumentados, aunque no es un derecho ni una obligación pero si una legitima solicitud al espíritu y pensamiento de una nación que construido y fincado su poder con una mezcla de razas de todo el mundo y ha dado cobijo y protección a miles de seres humanos perseguidos en sus países de origen, pero más importante aún, por la propia defensa de los derechos humanos, laborales de otros inmigrantes, nuestros hermanos, todos aquellos que han cooperado al desarrollo económico y político de los Estados Unidos, con todo lo justificable en que se han desempeñado, que viven y laboran bajo una constante amenaza de se perseguidos en sus propias localidades de trabajo, despedidos sin remuneración, detenidos, señalados, encarcelados, aislados y finalmente deportados por ausencia de una regularización migratoria.

De manera inmediata urge un beneficio de protección temporal para los guatemaltecos que han apostado todo para vivir definitivamente en esa inmensa nación del norte, pero que igualmente con el temor de perder en una redada o detención individual todo que gran esfuerzo y ahínco han logrado alcanzar para tener una vida más justa, más digna que muchas veces en su propio suelo se le ha negado por mezquindad y ambiciones.

Visualizando algunas consideraciones respecto a la posición que el estado guatemalteco debiera defender e implementar con relación a la negociación y consecución del estatus temporal que proteja a miles de inmigrantes guatemaltecos que viven y trabajan en los Estados Unidos, se detallan las acciones siguientes:

➤ En el Marco Político Institucional

Conformar comisiones multisectoriales integradas por personas eruditas en el tema incluyendo a las organizaciones de derechos humanos y organizaciones de migrantes cuyo ámbito de labor sea precisamente en los Estados Unidos cuyos asistentes representen legítimamente a los indocumentados guatemaltecos para desarrollar y ratificar una propuesta de agenda seria, concreta, firme y verdadera para seguir los cabildeos con los políticos, filántropos, académicos y ligas de hispanohablantes estadounidenses con el acompañamiento decidido, legal, diplomático y humano de los consulados guatemaltecos que ven diariamente la solicitud de muchos individuos para una asistencia.

Además, se deben fortalecer las instituciones afines al tema como la Mesa Nacional de las Migraciones –MENAMIG- el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala –CONAMIGUA- proveerle con más insumos, cooperación y financiamiento, porque muchas veces opera con presupuestos muy escasos y débiles para el desarrollo de sus funciones.

➤ En el Marco Político Social

Es necesaria la unificación de esfuerzos entre el Estado, El Congreso de la Republica y sus diferentes bancadas, partidos políticos, la sociedad civil, los migrantes autoridades y funcionarios de alto nivel, organizaciones no gubernamentales, familiares de migrantes, organizaciones sociales y otros sectores de la sociedad, así como el fortalecimiento estatal a la Política Integral en Materia Migratoria y Programas decididos y apolíticos donde el Estado debe proveer su pleno apoyo a los guatemaltecos migrantes, inmigrantes, deportados, retornados y sus familias.

Es urgente y necesaria una campaña nacional de sensibilización e información de la prensa guatemalteca, con el acompañamiento del Estado, las organizaciones de migrantes y sociedad civil conjuntamente.

➤ En el Marco Político Legal

Unificar los esfuerzos de las Direcciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, conjuntamente con la Embajada y Consulados guatemaltecos en los Estados Unidos para

presentar una agenda homologada y seria ante las autoridades estadounidenses que corresponda dentro de una avanzada diplomática para una gestión coordinada que exponga las razones verdaderas y críticas que ha originado con insistencia la solicitud del estatus de protección para cientos de guatemaltecos indocumentados.

No menos importante sería la contratación de una firma de abogados especializada en temas migratorios para la presentación de un planteamiento a favor del estado guatemalteco en la Casa Blanca y con las oficinas de los Congresistas y Representantes latinos de las diferentes Cámaras del Senado, cuya influencia política en el gobierno inclinaría la balanza a nuestro favor.

➤ En el Marco de la Diplomacia Guatemalteca

Continuar con las negociaciones mediante el nombramiento de un equipo de alto nivel cuyas actividades se desarrollen dentro de los Estados Unidos, así como una comunicación constante de nuestro Canciller con las autoridades homologas; es oportuno subrayar que la presencia del presidente guatemalteco en las oficinas de Washington y su equipo asesor en la materia sería prudente e imprescindible en la noble causa.

Como corolario para lograr un posible acuerdo, debemos de apelar el espíritu que simboliza la libertad y a los principios sobre los que se fundó ese enorme país basado en la identidad de los migrantes antepasados y de la época actual, en los derechos civiles y de respeto mutuo entre los seres humanos que han ayudado y continúan apoyando el crecimiento de los Estados Unidos de América, de los migrantes hispanohablantes y de herencia guatemalteca que han defendido sus intereses desde cualquier posición, que han dado incluso su vida para que los ciudadanos que viven dentro de sus fronteras, desarrollen sus actividades en paz.

- **CAPITULO X**

10.1. Lecciones Aprendidas

1. Las personas migran por condiciones de pobreza, la situación política del país, desastres naturales, persecuciones e incluso por aventura. Son miles de guatemaltecos que salen del territorio nacional de forma irregular y se encuentran con dificultades en la travesía tales como ser víctimas de trata de personas, desaparecer, ser detenidos por autoridades e incluso ser capturados por carteles de drogas o perder su vida durante el trayecto por zonas desérticas,

2. El ser humano tiene derecho universal de buscar el lugar donde residir y ganarse la vida, como tal sin ser objeto de persecución, siempre basado en el respeto a las leyes de los Estados Unidos.

3. Los planteamientos y estrategias para solicitar beneficios para los guatemaltecos indocumentados en los Estados Unidos, sin el apoyo directo de nuestro gobierno y poca voluntad política del Congreso de la Republica, no tienen validez o calidad para ejercer presión diplomática ante las autoridades ejecutivas y congresistas americanos.

4. Para entrar a un debate que fortalezca la petición de Guatemala, el tema migratorio debe tratarse como bloque centroamericano y no en forma individual, tomando muy en cuenta que cuando el gobierno de los Estados Unidos brindó la oportunidad de ingresar a un programa de protección temporal, no solo lo hizo para el estado de Guatemala, sino que la solicitud la realizo en forma integral incluyendo a El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Una reforma migratoria que pudiera darse en este momento por parte de las autoridades de los Estados Unidos tendría una connotación positiva, tomando en cuenta que despeja el camino para una regularización permanente que podría concretarse en el mediano plazo, pero de manera inmediata es urgente y necesaria para minimizar las deportaciones una aprobación del estatuto de protección temporal para miles de guatemaltecos indocumentados, aunque se están dando condiciones negativas para su aprobación tomando en cuenta que la cantidad de connacionales que viven en Estados Unidos de manera

irregular es un numero elevado que tendría un costo social y laboral para el estado norteamericano, ni que mencionar los costos políticos para el partido de gobierno actual..

Sin los esfuerzos conjuntos y el compromiso de todos los sectores que tengan que ver con el tema migratorio y de protección al migrante, no será posible ejercer una presión que de cómo resultado la obtención del TPS por las autoridades estadounidenses.

El Ministerio de Relaciones Exteriores –Minex- puede dar una asesoría y acompañamiento preciso al tema del TPS a través del personal que labora en los distintos consulados de los Estados Unidos, mientras a nivel de su labor central, debería desligarse de la labor directa de recibir los cientos de deportados que ingresan diariamente a territorio guatemalteco, actividad que ocupa personal, tiempo y recursos que muy bien puedan dedicarse a la misión en la obtención del estatus de protección temporal y permitir que la Dirección General de Migración –DGM- y El Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala – Conamigua- sean los responsables directos.

- **CAPITULO XI**

11.1. Conclusiones

El presente trabajo que se ha realizado ha contribuido de manera muy importante para identificar y resaltar los temas débiles que hay que cubrir y considerar para llevar acabo una implementación exitosa de las autoridades guatemaltecas al Programa de Protección Temporal. Nos deja muchas cosas importantes que reflexionar y muchas otras se han reforzado a través de las distintas mediaciones diplomáticas sustentadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala como puntos angulares para llevar a cabo la búsqueda y aprobación de leyes que protejan a los inmigrantes guatemaltecos que residen ilegalmente en los Estados Unidos de América.

Dentro de los puntos que se consideran dentro de un tema de esta naturaleza son el detectar cuáles son las necesidades reales que permitan conseguir la aprobación de parte de las autoridades norteamericanas el aprobar las medidas de protección temporal a los

guatemaltecos en ese país, que trabajan día a día con el temor a ser detenidos, encarcelados y posteriormente deportados hacia nuestro país sin ninguna oportunidad de transportar su bienes y muchas veces sin dinero, dejando al desamparo a sus hijos menores de edad y familiares; se necesita que las estrategias emprendidas o a considerar por las autoridades de nuestro país se apeguen a la realidad del trabajo dinámico para la búsqueda del objetivo primordial en forma integral con todas las instancias involucradas y que las propuestas no sean un obstáculo burocrático.

Es importante resaltar que se necesita mas que reuniones diplomáticas binacionales y de alto nivel, mas que el apoyo de congresistas norteamericanos convencidos de integrar a Guatemala en un programa de protección para connacionales indocumentados, que se involucre a los propios inmigrantes guatemaltecos en el proceso de implementación de las políticas y estrategias a presentarles al ejecutivo y congreso de los Estados Unidos, manifestarles que se espera de ellos, definirles de manera clara y lo más tangible posible, los beneficios económicos, laborales, y de cualquier otra índole que se pretende alcanzar con la aprobación del Estatus de Protección Temporal y evitar que aproximadamente el 60% de indocumentados de una estimación de alrededor de 1.7 millones de guatemaltecos que residen en EE.UU sean objeto de persecución y deportación. (RPDG, 2012)

No debemos olvidar que definitivamente el año 2012 de elecciones en Estados Unidos y la toma de posesión del nuevo gobierno guatemalteco han sido elementos claves desfavorables para el país en la búsqueda de integrarnos al Estatus de Protección Temporal o TPS para inmigrantes guatemaltecos, a pesar de la estrategia de las autoridades diplomáticas y guatemaltecas de reiterar la solicitud en el año 2012, y que se propuso de manera clara el tema de la violencia derivada de los altos índices de pobreza como punto de partida para la aprobación del programa de protección temporal.

La economía de nuestro país depende en gran manera de las transacciones comerciales con los Estados Unidos y su alto valor monetario en comparación con nuestra moneda nacional en términos adquisitivos, de allí la importancia de los guatemaltecos seguir teniendo la idea de que Estados Unidos de Norteamérica es el único país que se pueden radicar y en el que pueden mejorar su condición de vida económica para ellos y sus familiares, aunado a la

falta de políticas, programas y estrategias del estado de Guatemala para persuadir a cientos de connacionales no migren en busca de oportunidades laborales.

El Estado de Guatemala trató mediante la implementación de estrategias con el fin de ingresar al TPS, negociaciones de alto nivel con la presencia del Presidente de la Republica en varios foros y reuniones, quien demostró su apoyo sobre el TPS para los guatemaltecos que se encuentran dentro de EEUU con estatus migratorio ilegal, así como la posición de Cancillería con propuestas por razones humanitarias, entrevista con senadores, congresistas, influencia de líderes migrantes guatemaltecos y otras medidas afines de presión. Lo anterior, tratando de encausar las negociaciones para conseguir el objetivo deseado; a pesar de ello, no se ha conseguido ingresar al programa de protección.

Actualmente son miles de guatemaltecos que residen en Estados Unidos con estatus migratorio ilegal, quienes podrían ingresar al TPS sin poder lograrlo; esta política podría ser una causa de una baja en la economía americana y que afectaría a ciudadanos americanos o residentes legalmente establecidos en lo referente a oportunidades de empleo; sin embargo, esta posición radical no impide que las autoridades migratorias estadounidenses frenen o dispongan de un control migratorio estricto que impida totalmente el ingreso de ilegales a su territorio, cuyo fin es cumplir el denominado “sueño americano”, y que con la aprobación del TPS les traería mayores beneficios y mejor calidad de vida.

El gobierno de Guatemala en su momento, rechazo la inclusión del país a un programa de Protección Temporal, y a criterio propio, como efecto de demostrar a las autoridades de los Estados Unidos que el país no depende enteramente de su economía. Sin embargo, dicha decisión trajo consigo consecuencias económicas negativas para nuestro país, debido a la gran cantidad de deportados lo cual genera gastos a la economía de Guatemala, así como la baja en las divisas, y que las personas son deportados hasta en tres ocasiones, sin tomar en cuenta que en la migración hacia los Estados Unidos pueden incluso fallecer y el estado de Guatemala debe muchas veces cubrir los gastos que ocasiona la repatriación.

El Estatus de Protección Temporal –TPS. Es vital y necesario para evitar las grandes redadas de personas indocumentadas y un paso importante para conseguir documentos

legales para residir en Estados Unidos, no debemos perder la esperanza de que el TPS se dé por hecho, miles de guatemaltecos si lo necesitan, el país lo necesita, sería una forma de oxigenar la economía y la seguridad del país.

Reiterar la solicitud del TPS para Guatemala con todos los medios posibles y al alcance, que si bien no es un derecho ya que es una concesión del gobierno de los Estados Unidos, hay suficientes y valederas razones para que se consiga el otorgamiento. Existen demasiadas crisis que han sucedido en Guatemala bien justificables y documentadas que se pueden presentar abiertamente ante las autoridades migratorias estadounidenses, y que en su momento no se atendieron como debiera y que podrían haber cambiado el rumbo de las cosas en cuanto a obtener el TPS, como fue primeramente el propio conflicto armado, interno, los huracanes Mitch y Stan, la tormenta tropical Ágatha, las erupciones de volcanes, tragedias materiales y costo en vidas debido a los fuertes temporales de lluvias, sin obviar el tema que han propiciado las condiciones de violencia e inseguridad existentes los cuales en este momento y a futuro no es conveniente para la economía del país el retorno de nuestros compatriotas..

El TPS llena todos los requisitos para hacer viable la regularización de los guatemaltecos indocumentados en los Estados Unidos, por lo que a través de una campaña intensiva y sería promueva una agilización de los procedimientos para lograr la regularización de todos los connacionales residentes en ese país, que ayudaría a mejorar tanto las condiciones de vida de ellos mismos, como la situación económica del país que por este momento, pasa por situaciones de déficit monetario, con las consiguientes consecuencias como la falta de oportunidades de trabajo e inseguridad.

Como parte del sueño americano, nuestros compatriotas solamente quieren vivir y trabajar en paz en los Estados Unidos, para poder ahorrar, mantener a su familia y poder regresar en un tiempo estimado con la idea de invertir sus ahorros en pequeñas empresas que les provea lo necesario en un ambiente mas propicio y seguro, que los dignifique ante la sociedad nuestra mejorando sustancialmente su nivel de vida, pero en este momento el obtener un periodo de gracias mediante el TPS les permitiría el lograr alcanzar sus objetivos y concretar sus esperanzas.

En el marco anterior, es política del Estado propiciar el diálogo permanente con todos los sectores y involucrados en el tema migratorio para encontrar el camino, las razones valideras para demostrarle y convencer al gobierno de los Estados Unidos la necesidad inmediata que se otorgue el TPS para nuestro país, se conseguiría la estabilidad económica y laboral de los guatemaltecos en Estados Unidos.

Bibliografía

- Brown, Chris (1997). Understanding International Relations, MacMillan Press, London.
- Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala, Decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 y sus Reformas. Última Edición, Ediciones Alenro, Guatemala.
- Del Arenal, Celestino. (1994). Introducción a las Relaciones Internacionales, Editorial Tecnos, Madrid, España.
- Dougherty, James & Pfaltzgraff, Robert L. (1993). Teorías en Pugna de las Relaciones Internacionales.
- Millón, Manolo. (2004). El Transnacionalismo (o teoría de la interdependencia compleja) de Keohane y Nye.
- Morgenthau, Hans. (1986). Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Nueva Sociedad. (2006). Estados DesUnidos. Tomo 236, Argentina.
- Stein, A. Arthur. (1990). Coordination and Collaboration: Regimes in an anarchi world. Krasner, Stephen D.
- Ortiz, Estuardo. (2000). El estudio de las Relaciones Internacionales. Fondo de Cultura Económica de Chile, S.A., Chile.
- Padilla, Luis Alberto. (2009). Teoría de las Relaciones Internacionales, Paz y el Conflicto en el Siglo XXI. IRIPAZ, Guatemala.
- Papp, Daniel. (1991). Contemporary International Relations. Macmillian. Estados Unidos.
- Rivera Loy, M. G.(2004). Regímenes internacionales de agua dulce en América del Norte. Tesis Maestría. Estudios sobre Estados Unidos de Norteamérica. Departamento de Relaciones Internacionales e Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla, México.
- Rourke, John. (1991). Taking Sides: Clashing Views on Controversial Issues in World Politics. Dushkin Publishing.
- Wilson, James. (1990). American Governrnent. Heath and Company.

Bibliografía Electrónica

- Arguello L., Javier, 2012. A Washington le urge una Realpolitik 2.0. Revista Estrategia. Disponible en: www.estrategiaynegocios.net/.../a-washington-urge-una-realpolitik-2-...
- Arnoletto, Eduardo J. (2007). Curso de Teoría Política. Edición electrónica gratuita. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros/2007b/300/>
- Barahona, Barahona. (2011). Migrantes Guatemaltecos en Estados Unidos y Desarrollo Económico Local en Guatemala. Disponible en: www.cerur.org/uploads/1/7/0/8/.../dorys_barahona_guatemala.pdf
- Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, Capítulo 1. Disponible en: catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/.../capitulo1.pdf
- Teoría Realista de las Relaciones Internacionales, Capítulo 2. Disponible en: catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/.../capitulo2.pdf
- El Periódico de Guatemala. TPS para guatemaltecos. Opinión. 4 Junio 2010. Disponible en: www.elperiodico.com.gt/es/20100604/opinion/155627
- Maldonado Ríos, Erick Mauricio. (2010). Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria. Disponible en: <http://www.minex.gob.gt/MDAA/DATA/MDAA/201101241104464512010%20Marco%20General%20%20y%20Descripci%C3%B3n%20de%20Acciones%20del%20Estado%20de%20Guatemala%20en%20Materia%20Migratoria.pdf>
- Migración en Guatemala. (2008). Guatemaltecos en el extranjero. 30 Mar 2008. Disponible en: www.deguate.com
- Noticias de Banco de Guatemala. (2012). Disponible en: <http://noticias.com.gt/temas/banco-de-guatemala->
- Palma, Irene y Ardón, Jacobo. (2008). La migración internacional a Estados Unidos en Guatemala. Disponible en: 200.35.172.197/incedes/file.php/1/.../Migraciones%20sur.pdf
- Paredes Orozco, Guillermo. (2004). Migración de Guatemaltecos a México y Estados Unidos, Un Análisis de Estrategias Migratorias. Disponible en: www2.colef.mx/migracionesinternacionales/.../n16-093-124.pdf

- Pastoral de Movilidad Humana Conferencia Episcopal de Guatemala. (2008). La Dramática Situación de los Migrantes. Disponible en: <http://www.iglesiacatolica.org.gt/20080703mh.htm>
- Vásquez, Claudia. (2011) Piden continuidad en el logro de TPS para chapines. El Periódico. Disponible en: <http://www.s21.com.gt/nacionales/2011/10/10/piden-continuidad-logro-tps-para-chapines>
- Política entre las Naciones. “La Lucha por el poder y la paz”. Disponible en: www.estudiantesdefsoc.com.ar › ... › Relaciones internacionales
- Reglamento orgánico interno del Ministerio de Relaciones Exteriores. Disponible en: http://www.minex.gob.gt/Consulta_Doc.aspx?IdDoc=1784
- Resumen Keohane. Disponible en: catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/mes/.../capitulo1.pdf
- La Prensa Grafica. (2010) Rhode Island busca ley antiinmigrante (22/05/2010). Disponible en: <http://www.laprensagrafica.com/departamento-15/noticias/119266-rhode-island-busca-ley-antiinmigrante.html>
- Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala. (2012). Inmigración. Disponible en: <http://www.redporlapaz.org/inmigracion/>
- Rodas, Haroldo. (2008). Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala. Disponible en: <http://www.guatemalaun.org/bin/documents/LINEAMIENTOS%20DE%20LA%20POLITICA%20EXTERIOR%20DE%20GUATEMALA%20FINAL1.pdf>
- Rodas, Haroldo.(2010). Propuesta de una Estrategia Integral Regional Centroamericana para el Abordaje del Tema Migratorio. Disponible en: <http://www.minex.gob.gt/ADMINPORTAL/Data/DOC/20100803215516806PropuestadeunaEstrategiaIntegralRegionalCentroamericanaparaelAbordajedeltemaMigratorioporCancillerHaroldoRodas.pdf>
- Rojas Herrera, Eva Luz. Relaciones Internacionales, Política Exterior. Disponible en: http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/internacionales/p_exterior/pdf/politicaexterior.pdf
- TPS para Guatemaltecos, En Espera de una Respuesta. Disponible en: cgnoticiasdeguatemala.wordpress.com/.../tps-para-guatemaltecos-en...

- Temporary Protected Status. Disponible en: <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.eb1d4c2a3e5b9ac89243c6a7543f6d1a/?vgnextoid=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD&vgnnextchann el=848f7f2ef0745210VgnVCM100000082ca60aRCRD>
- Secretary Napolitano Announces Deferred Action Process for Young People Who Are Low Enforcement Priorities. (2012) Disponible en: <http://www.dhs.gov/news/2012/06/15/secretary-napolitano-announces-deferred-action-process-young-people-who-are-low>
- ¿y el tps para Guatemala? (2011). Disponible en: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20071022/opinion/44837>
- Contreras Soto, Ricardo. 2008. MIGRACIÓN, PERCEPCIÓN CULTURAL DEL TRABAJADOR PERIFÉRICO EN EL CENTRO (Constitución Simbólica en Contextos Estructurados) Disponible en: www.eumed.net/.../
- Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala RPDG • GPDN » QUE ES EL T.P.S. (Junio 2010) www.redporlapaz.org/2010/06/07/que_es_tps/
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala (Mayo, 2007). POLITICA DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y ATENCIÓN AL GUATEMALTECO EN EL EXTERIOR
- Erick Mauricio Maldonado Ríos, Ely María Zea Wellmann Álvaro Eduardo Caballeros -Con (2010) CONAMIGUA. Marco General y Descripción de Acciones del Estado de Guatemala en Materia Migratoria. www.acnur.org/biblioteca/pdf/8142.pdf?view=1
- CENTRO BOLIVIANO DE ECONOMIA. (Octubre 2007). Migración: Aspectos Sociales y Económicos. [www.cainco.org.bo/.../ ...](http://www.cainco.org.bo/.../)
- Arnaldo Zenteno, Abril 2012. Sobre Migración en Guatemala. Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con los pueblos de América Latina [_SICSAL sicsal.net](http://sicsal.net) › [Principal](#) › [Contenido](#)
- Guillermo Paredes Orozco (2008). Migración de guatemaltecos a México y Estados Unidos a partir de la Encuesta sobre migración en la frontera Guatemala-México 2004: Un análisis de estrategias migratorias_ www.scielo.org.mx/pdf/migra/vSn1/vSn1a4.pdf

- Dirección General de Migración –DIGEMI-
www.migracion.gob.gt/index.php/descargas/.../16-deportados.html
- Extensión del Estado de Protección Temporal (TPS) Para Hondureños y Nicaragüenses (Mayo 2001) US Departmet of Justice, Inmigration and Naturalization Service Extensión del Estado de Protección Temporal (TPS) Para ... - usciswww.uscis.gov/files/.../TPSHondurenosyNicaraguenses_050301.pdf
- Juárez, Eder, La Hora (13 Nov. 2012). PARLACEN, Secunda solicitud de TPS para Guatemala lahora.com.gt/.../guatemala/.../168542-secundan-solicitud-de-tps-par...
- Embajada de El Salvador en Washington, Asistencia Legal Migratoria www.elsalvador.org/index.php?option=com_content...
- Washington Hispanic (2013). Plantean residencia para beneficiados por el TPS washingtonhispanic.com/nota11085.html
- Rodríguez Monter, Myriam, mayo 25008). El fenómeno de las migraciones internacionales: una perspectiva de estudio desde la psicología social y los valores culturales eprints.ucm.es/8057/2/T30385.pdf
- Celestino del Arenal La sociedad internacional contemporánea
www.maec.es/.../MasterenDiplomaciayRelacionesInternacionales/.../ ...